

GACETA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE

TETIPAC



Año 1 / Gaceta Electronica Oficial No. 1 / Abril 30 2025

Rita Patiño Muñoz
Presidenta Municipal Constitucional
Encargado de la Realización de la Gaceta
Lic. Javier Osorio Ávila
Secretario del H. Ayuntamiento
Edición Y Diseño
Lic. Fernando Mejía Verdayes
Lic. Rafael Mejía Verdayes

**GACETA MUNICIPAL DE
TETIPAC**
Año 1 Edición No. 1
Abril 30, 2025
Órgano Oficial de
Publicación del Municipio



ÍNDICE

▪ MENSAJE DE APERTURA.....	Pagina. 4
▪ ACUERDO Y REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL.....	Pagina. 5
▪ PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO.....	Pagina. 6-14
▪ ACUERDO NOMBRAMIENTOS PRIMERA SESION ORDINARIA.....	Pagina. 15-22
▪ SESION PUBLICA Y SOLEMNE DE CABILD.....	Pagina. 23-31
▪ SEGUNDA SESION ORDINARIA.....	Pagina. 32-39
▪ ACUERDO NOMBRAMIENTOS SEGUNDA SESION ORDINARIA.....	Pagina. 40-47
▪ TERCERA SESION ORDINARIA.....	Pagina. 48-58
▪ ACUERDO ECONOMICO 1.....	Pagina. 59-67
▪ ACUERDO ECONOMICO 2.....	Pagina. 68-76
▪ ACUERDO ECONOMICO 3.....	Pagina. 77-85
▪ ACUERDO ECONOMICO 4.....	Pagina. 86-93
▪ QUINTA SECION PRDINARIA.....	Pagina. 94-101
▪ ACUERDO 1 QUINTA SESION.....	Pagina. 102-110
▪ INFORMACIÓN FINANCIERA DETALLADA.....	Pagina. 111-122
▪ GOBIERNO.....	Pagina. 123

MENSAJE DE APERTURA

Como Presidenta Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Tetipac, Guerrero administración 24-27, me complace informarles sobre la creación de la **Gaceta Municipal**, el órgano oficial de difusión del gobierno local.

Esta gaceta nace con el firme propósito de transparentar y comunicar, de manera oportuna, los decretos, acuerdos, reglamentos, disposiciones administrativas y demás actos de interés público que emite este Ayuntamiento.

Les invito a consultar sus ediciones y mantenerse informados sobre las acciones y disposiciones que llevamos a cabo, a través del portal oficial del Ayuntamiento:

 <https://www.tetipac.gob.mx/gaceta/>

Con este esfuerzo, reitero mi compromiso con la **transparencia**, la **rendición de cuentas** y la **participación ciudadana** en la vida pública de nuestro querido municipio.

Atentamente, C. Rita
Patiño Muñoz
Presidenta Municipal

ACUERDO Y REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL

El Honorable Ayuntamiento de Tetipac crea la Gaceta Municipal como órgano oficial de difusión, subordinado a la Secretaría del Ayuntamiento. Será publicada mensualmente en papel y en internet. Difundirá decretos, reglamentos, disposiciones administrativas, avisos, convocatorias e información financiera. La Gaceta tendrá estructura operativa, encabezados, número de edición, fecha, nombres del cabildo y será firmada con la palabra "RÚBRICA". Su contenido deberá ser aprobado por el Cabildo y podrá contener también publicaciones culturales o de interés social.

La Gaceta Municipal fue formalmente establecida mediante acuerdo publicado en la Edición No. 18 Alcance I del Periódico Oficial del Estado de Guerrero con fecha 4 de Marzo 2025.

 <https://periodicooficial.guerrero.gob.mx/>

PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO



Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Tetipac, Estado de Guerrero, de fecha 30 de Septiembre del Año 2024, donde se realizó la Declaratoria de Instalación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tetipac, mismo que funcionará durante el trienio 2024-2027; se aprobó el Acuerdo Económico por el que designa al Secretario del Ayuntamiento, Tesorera, Encargado de Despacho de la Dirección de Seguridad Pública, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Encargada de Despacho del Órgano de Control Interno del Honorable Ayuntamiento de Tetipac, Guerrero 2024-2027; se aprobó la declaratoria como Recinto Oficial al Auditorio del edificio del H. Ayuntamiento, para celebrar la Sesión Solemne y Pública de Toma de Protesta de Ley al Honorable Ayuntamiento Municipal electo para el trienio 2024-2027; y se aprobó el diseño de la papelería y sellos oficiales que habrá de utilizar el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tetipac, Guerrero, para el periodo gubernamental 2024-2027.

PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO

CUERPO EDILICIO 2024-2027

C. Rita Patiño Muñoz.

Presidenta Municipal

C. José Salvador Verdayes Figueroa

Síndico Procurador Municipal

REGIDORES

C. Sandra Rodríguez Castillo

C. Félix Antero Sánchez Aguilar

C. Juana Millán Rodríguez

C. Ma. Gabriela Ayala Herrera

C. Rocío Magdalena Bustos Bustos

C. Ma. de la Paz Castillo Bustos

PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO

Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Tetipac, Estado de Guerrero, de fecha 30 de Septiembre del Año 2024, donde se realizó la Declaratoria de Instalación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tetipac, mismo que funcionará durante el trienio 2024-2027; se aprobó el Acuerdo Económico por el que designa al Secretario del Ayuntamiento, Tesorera, Encargado de Despacho de la Dirección de Seguridad Pública, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Encargada de Despacho del Órgano de Control Interno del Honorable Ayuntamiento de Tetipac, Guerrero 2024-2027; se aprobó la declaratoria como Recinto Oficial al Auditorio del edificio del H. Ayuntamiento, para celebrar la Sesión Solemne y Pública de Toma de Protesta de Ley al Honorable Ayuntamiento Municipal electo para el trienio 2024-2027; y se aprobó el diseño de la papelería y sellos oficiales que habrá de utilizar el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tetipac, Guerrero, para el periodo gubernamental 2024-2027.

PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO

-----Para dar inicio al desahogo del Orden del Día, solicito al Secretario del Cabildo nos dé cuenta con su contenido".-----

-----Secretario del Cabildo: "Con su permiso, Ciudadana Presidenta Municipal, el Orden del Día para estos trabajos es el siguiente: 1.- Declaratoria de Instalación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tetipac, mismo que funcionará durante el trienio 2024-2027 por parte de la Ciudadana Rita Patiño Muñoz, Presidenta Municipal Constitucional de Tetipac. 2.- Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, del Acuerdo Económico que presenta la C. Rita Patiño Muñoz, Presidenta Municipal, por el que designa al Secretario del Ayuntamiento, Tesorera, Encargado de Despacho de la Dirección de Seguridad Pública, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Encargada de Despacho del Órgano de Control Interno del Honorable Ayuntamiento de Tetipac, Guerrero 2024-2027, conforme a lo establecido en el artículo 29 fracciones I, III, IV, V y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. 3.- Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, de la declaratoria como Recinto Oficial al Auditorio del edificio del H. Ayuntamiento, para celebrar la Sesión Solemne y Pública de Toma de Protesta de Ley al Honorable Ayuntamiento Municipal electo para el trienio 2024-2027. 4.- Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, del diseño de la papelería y sellos oficiales que habrá de utilizar el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tetipac, Guerrero, para el periodo gubernamental 2024-2027. 5.- Asuntos Generales. 6.- Clausura de la Sesión.-----

-----Acto seguido, una vez leído y aprobado el Orden del día citado anteriormente, para el cumplimiento y desahogo de todos y cada uno de los puntos propuestos, se desarrolló la Sesión en los siguientes términos:-----

-----En el desahogo del PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, la C. RITA PATIÑO MUÑOZ, Presidenta Municipal Constitucional, manifestó lo siguiente: "queda legítimamente Instalado el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tetipac, Guerrero, que funcionará el trienio 2024-2027".-----

-----En el desahogo del PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, la C. RITA PATIÑO MUÑOZ, Presidenta Municipal Constitucional, solicitó al Secretario del Cabildo, diera lectura al Acuerdo Económico por el que designa al Secretario del Ayuntamiento, Tesorera, Encargado de Despacho de la Dirección de Seguridad Pública, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Encargada de Despacho del Órgano de Control Interno, del Honorable Ayuntamiento de Tetipac, Guerrero 2024-2027, conforme a lo establecido en el artículo 29 fracciones I, III, IV, V y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.-----

PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO

-----Una vez que fue sometido a consideración de la honorable asamblea edilicia, fue aprobado POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los Ediles presentes, agregando a la presente acta, como anexos las identificaciones proporcionadas por los Ciudadanos designados para las unidades administrativas de referencia.”-----

-----En el desahogo del PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, en uso de la palabra la C. RITA PATIÑO MUÑOZ somete a la consideración y pone a la vista de esta H. Asamblea, la propuesta de la declaratoria como Recinto Oficial al Auditorio del edificio del H. Ayuntamiento, para celebrar la Sesión Solemne y Pública de Toma de Protesta de Ley al Honorable Ayuntamiento Municipal electo para el trienio 2024-2027.-----

-----Una vez que fue sometido a consideración de la honorable asamblea edilicia, fue aprobado POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la Declaratoria como Recinto Oficial al Auditorio del edificio del H. Ayuntamiento.-----

-----En el desahogo del PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, la C. RITA PATIÑO MUÑOZ, Presidenta Municipal Constitucional tuvo a bien hacer la propuesta del diseño de la papelería y sellos oficiales que habrá de utilizar el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tetipac, Guerrero, para el periodo gubernamental 2024-2027. Sometiendo a consideración de esta H. Asamblea, la aprobación del mismo.-----

-----Una vez que fue sometido a consideración de la honorable asamblea edilicia, fue aprobado POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la propuesta del diseño de la papelería y sellos oficiales. Quedando de la siguiente manera:-----

PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO

-----ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO PARA LA INSTALACION DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETIPAC, GUERRERO. PERIODO 2024-2027.-----

-----En la Cabecera Municipal de Tetipac, Estado de Guerrero, siendo las cero horas con diez minutos del día treinta de Septiembre de dos mil veinticuatro, reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos “Damián Flores Herrera” del H. Ayuntamiento Constitucional de Tetipac los Ciudadanos Rita Patiño Muñoz, Presidenta Municipal Constitucional; José Salvador Verdayer Figueroa, Síndico Procurador Municipal, así como las y los Regidores, Sandra Rodríguez Castillo, Félix Antero Sánchez Aguilar, Juana Millán Rodríguez, Ma. Gabriela Ayala Herrera, Ma. de la Paz Castillo Bustos, Rocío Magdalena Bustos Bustos; con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo para la Instalación del H. Ayuntamiento de Tetipac electo para el período del 30 de Septiembre del Año Dos mil veinticuatro al 29 de Septiembre del Año Dos mil veintisiete y previa convocatoria a los Ediles Municipales en términos del artículo 36, 49, 50, 51 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en vigor, se procede a celebrar la misma.-----

-----Para dar inicio a los trabajos la Presidenta Municipal exclamó: "Ciudadanas y Ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento de Tetipac, daremos inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo programada con el propósito de la Instalación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tetipac, Guerrero, periodo 2024-2027, por lo cual solicito al Ciudadano Regidor Félix Antero Sánchez Aguilar, quien, con fundamento en el Artículo 57 del Reglamento Interior del Cabildo, en acuerdo previo de este Honorable Cuerpo Edilicio, ha sido designado para fungir en esta Sesión como Secretario del Cabildo, tenga a bien realizar el pase de lista reglamentario".--

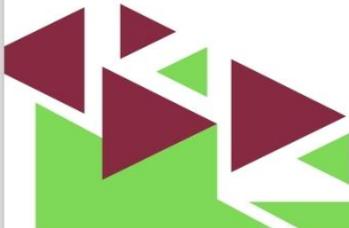
-----Hecho que fue, el Secretario del Cabildo notificó: "Ciudadana Presidenta, después de realizar el pase de lista se comprobó que se encuentran presentes ocho Ediles de ocho probables asistentes, por lo que declaro la existencia del quórum legal para sesionar.-----

-----Por lo cual, la Ciudadana Presidenta prosiguió: “Que en virtud de encontrarse la totalidad de los ediles que integran la Comuna Municipal, en la presente Sesión y con la facultad que le confieren los artículos 52 y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, declara la existencia de Quórum Legal para sesionar y en consecuencia todos los acuerdos que se tomen en esta, serán totalmente válidos y aplicables, declarando instalada la Sesión a las cero horas con veinticinco minutos del día treinta de Septiembre del año en curso”.-----

PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO



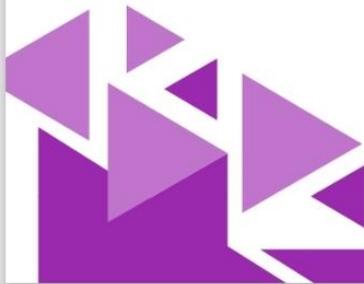
Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional, Tetipac Guerrero.



Vicente Guerrero
SN C.P. 40360
Tetipac Guerrero.



Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional, Tetipac Guerrero.



Vicente Guerrero
SN C.P. 40360
Tetipac Guerrero.

-----Informada que fue lo anterior, la Presidenta Municipal prosiguió: “Para continuar con el desahogo del Orden del Día le pido al Secretario del Cabildo nos informe cuál es el siguiente punto a tratar”.-----

----El Secretario notificó al Pleno: “El siguiente punto son los Asuntos Generales”.-

-----Por ello, la Presidenta Municipal inquirió a los Municipales: “Integrantes de este Cabildo, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para exponer algún asunto, manifiéstelo de la forma acostumbrada para integrarlo a la lista de participantes”.-----

PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO

-----Después de breve auscultación, sin resultados positivos, el Secretario del Cabildo exclamó: “Ciudadanas y Ciudadanos Ediles el punto de Asuntos Generales se ha desahogado en su totalidad; por lo tanto procede la Clausura de la Sesión”.--

-----Expresado que fue lo anterior, la Presidenta Municipal expresó: “En virtud de haberse desahogado todos los puntos del Orden del Día por los cuales nos convocamos a la presente Sesión, siendo las cero horas con cincuenta minutos del día lunes treinta de Septiembre del año Dos mil veinticuatro, declaro clausurados los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria del Cabildo correspondiente a la Instalación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tetipac, mismo que funcionará durante el trienio 2024-2027 y se cita a los miembros de este Honorable Ayuntamiento a la Sesión Solemne y Pública de Toma de Protesta de Ley al Honorable Ayuntamiento Municipal electo para el trienio 2024-2027, a las doce horas del día lunes treinta de Septiembre en el Auditorio de este H. Palacio Municipal. Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia y participación”.-----

-----Se levanta la presente Acta, compuesta de cuatro fojas útiles, para dar fe, de los trabajos realizados, la cual firman de conformidad con su contenido, los Ediles que en ellos participaron.-----



PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO

Atentamente.

La Presidenta Municipal.

C. Rita Patiño Muñoz.

El Regidor designado
por el Pleno Secretario del
Cabildo para esta Sesión.

C. Félix Antero Sánchez Aguilar

C. José Salvador Verdayes Figueroa

Síndico Procurador Municipal

C. Sandra Rodríguez Castillo

Regidora Municipal

C. Juana Millán Rodríguez

Regidora Municipal

C. Ma. Gabriela Ayala Herrera

Regidora Municipal

C. Rocío Magdalena Bustos Bustos

Regidora Municipal

C. Ma. de la Paz Castillo Bustos

Regidora Municipal

ACUERDO NOMBRAMIENTOS PRIMERA SESION ORDINARIA



Acuerdo del Cabildo del Municipio de Tetipac, Estado de Guerrero, de fecha 30 de Septiembre del Año 2024 para Designar a los Ciudadanos: Javier Osorio Avila, como Secretario del Ayuntamiento, María Fernanda Genis Vargas como Tesorera, Francisco Javier Castillo Jaimez como Encargado de Despacho de la Dirección de Seguridad Pública, Victor Secundino Rosas como Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Berenice Rodriguez Pablo como Encargada de Despacho del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Tetipac, 2024-2027

ACUERDO NOMBRAMIENTOS PRIMERA SESION ORDINARIA

CUERPO EDILICIO 2024-2027

C. Rita Patiño Muñoz.

Presidenta Municipal

C. José Salvador Verdayes Figueroa

Síndico Procurador Municipal

REGIDORES

C. Sandra Rodríguez Castillo

C. Félix Antero Sánchez Aguilar

C. Juana Millán Rodríguez

C. Ma. Gabriela Ayala Herrera

C. Rocío Magdalena Bustos Bustos

C. Ma. de la Paz Castillo Bustos

ACUERDO NOMBRAMIENTOS PRIMERA SESION ORDINARIA

Acuerdo tomado por el Cuerpo Edilicio por el que se Designa a los Ciudadanos: Javier Osorio Avila, como Secretario del Ayuntamiento, María Fernanda Genis Vargas como Tesorera, Francisco Javier Castillo Jaimez como Encargado de Despacho de la Dirección de Seguridad Pública, Víctor Secundino Rosas como Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Berenice Rodriguez Pablo como Encargada de Despacho del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Tetipac, 2024-2027.

ACUERDO NOMBRAMIENTOS PRIMERA SESION ORDINARIA

“La Ciudadana Rita Patiño Muñoz, Presidenta Municipal de Tetipac, Estado de Guerrero, con fundamento en los Artículos 61 fracción XXIII, 72 y 73 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 26,28, 29 y 30 del Bando de Policía y Gobierno; 5 y 11 del Reglamento Interior del Cabildo; 17, 18, 19 y 36 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, a sus habitantes: -----

-----HACE SABER. -----

I) Que la renovación de poderes en el Gobierno Municipal, en este caso particular la de la Primer Edil, implica cambios de mando en la Administración Pública Municipal por ser ésta la Jefa de la misma, la cual parte de, e incluye, la sustitución, renuncia, remoción o designación del Secretario y Servidores Públicos que coadyuvan en el estudio, planeación y despacho de los asuntos que son facultades y atribuciones del H. Ayuntamiento de Tetipac; y -----
CONSIDERANDO. -----

Primero.- Que los Ayuntamientos o Cabildos son los órganos de Gobierno Municipal a través de los cuales se realiza el Gobierno y la Administración del Municipio dentro de los límites del mismo y conforme a las competencias legales, encabezados y representados por un Presidente Municipal. -----

Segundo.- Que de conformidad con el Artículo 18 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, Para el desarrollo de sus atribuciones, el Presidente Municipal puede auxiliarse de las unidades administrativas que señale la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y las demás que estime necesarias para el eficaz desarrollo de la función administrativa, siempre que sean aprobadas en el presupuesto de egresos, por el H. Ayuntamiento.-----

Tercero.- Que para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de orden administrativo, el Presidente Municipal requiere, entre otras Dependencias, a la Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería, Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Encargada de Despacho del Órgano de Control Interno.-----

Cuarto.- Que en virtud de lo anterior y, tomando en consideración las circunstancias que conlleva la administración de un Ayuntamiento, en ocasiones se vuelve necesario designar, remover, sustituir y/o ratificar a los servidores públicos, titulares de las dependencias mencionadas en el considerando anterior, con la oportunidad y legalidad necesarias para evitar demoras en la ejecución de las acciones y funciones bajo su responsabilidad, que nos lleven a caer en omisiones o vacíos de autoridad. -----

ACUERDO NOMBRAMIENTOS PRIMERA SESION ORDINARIA

Quinto.- Que la importancia de la designación, remoción y sustitución de los servidores públicos que estarán a cargo de las dependencias señaladas en el Considerando Tercero de este Acuerdo Económico, radica en que la Secretaría del H. Ayuntamiento es la dependencia encargada de dirigir la política interna en el territorio municipal, así como la vigilancia del cumplimiento de la normatividad, la defensa de los intereses jurídicos y de índole patrimonial del Municipio. La Tesorería es la dependencia encargada de fungir como recaudadora del Ayuntamiento, de prestar el apoyo administrativo que requieran las dependencias municipales, proponer y controlar las políticas en materia de informática. Que se llevará a cabo un escrutinio sobre la documentación presentada por el prospecto a Director de Seguridad Pública, en estricta observancia al Acuerdo Parlamentario emitido por la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, de fecha siete de Octubre del Año Dos mil quince, por el cual, con pleno respeto a la esfera de competencias de los Ayuntamientos, nos exhorta a verificar, antes de aprobar el nombramiento del jefe de la policía y sus principales colaboradores, que estos cumplan con los requisitos que el Artículo 33 de la Ley Orgánica del Municipio Libre establece; el cual se refiere a que, el Ayuntamiento deberá verificar, antes de aprobar el nombramiento del jefe de la policía y sus principales colaboradores, que en el expediente que funde la propuesta figure constancia de: I. Evaluación, capacitación y certificación por las instancias estatales competentes; II. Inexistencia de antecedentes penales; III. Consulta a los registros estatales y federales de personal de seguridad pública que acredite su adecuado desempeño, que emitirá el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública; y IV. El cumplimiento de los requisitos que señala la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. Sin el cumplimiento de los requisitos descritos, -continúa el Artículo en cita-, los ayuntamientos no podrán aprobar el nombramiento del titular o jefe de la policía, y la contravención a este Artículo se equiparará al delito previsto en la fracción VIII del 13 Artículo 243 del Código Penal del Estado de Guerrero. La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas es la dependencia encargada de ordenar los asentamientos humanos, regular el desarrollo urbano y, proyectar y ejecutar las obras públicas del Ayuntamiento.-----

Sexto.- En razón de que la C. Ruth Monserrat Serrano Arellano actual Titular del Órgano de Control Interno, presentó su renuncia formal al cargo con efecto inmediato a partir de las cero horas del día treinta de Septiembre de Dos mil veinticuatro, ante la C. Rita Patiño Muñoz Presidenta Municipal Constitucional de Tetipac. De este modo, resulta imperante designar un Encargado de Despacho en la unidad administrativa de referencia siendo el Órgano de Control Interno la Dependencia encargada de establecer y operar el Sistema Municipal de Control, vigilancia y Evaluación Gubernamental, substanciar los procedimientos administrativos disciplinarios, declarar la existencia o inexistencia de responsabilidad administrativa e imponer y ejecutar las sanciones que correspondan, en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero y demás leyes y reglamentos municipales, estatales o federales que fijen su competencia.-----

ACUERDO NOMBRAMIENTOS PRIMERA SESION ORDINARIA

Séptimo. Que los servidores públicos que sean designados titulares de la Secretaría y de las Dependencias, deberán desempeñarse en forma ética y profesional; buscar el logro de la Misión y Visión del Gobierno Municipal 2024-2027; salvaguardar los principios rectores de Transparencia, Honestidad, Equidad, Sensibilidad, Legalidad y Funcionalidad; y buscar la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos que le sean encomendados. -----

-----Octavo.- Que el Presidente Municipal cuenta con la facultad de proponer o nombrar a los titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal que lo auxiliarán en el desempeño de sus funciones, así como de aceptar su renuncia, concederles licencia o removerlos, debiendo observar en su caso, lo previsto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero y demás disposiciones legales aplicables en la materia. -----

-----Noveno.- Que según lo estipulado en los Artículos 17, 18, 19 y 36 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, el Presidente Municipal, propondrá al Ayuntamiento el nombramiento del Secretario del Ayuntamiento y demás servidores del mismo nivel de la Administración Pública Municipal, así como su remoción si fuera el caso; además nombrará y removerá libremente a sus funcionarios y servidores públicos municipales de menor jerarquía. -----

-----Décimo.- Que el Artículo 29 fracciones I, III, IV y V y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre establece que, los Ayuntamientos, a propuesta de los Presidentes Municipales, nombrarán a los siguientes servidores públicos, sin perjuicio de la denominación o rango jerárquico que los propios Ayuntamientos establezcan: I. Secretario General, III. Tesorería, IV. Jefe de Seguridad Pública, V. Jefe de Obras Públicas y IX. Encargada de Despacho del Órgano de Control Interno. . Los servidores públicos a que se refiere este artículo no podrán ser parientes de ningún Edil hasta el cuarto grado por afinidad o consanguinidad. -----

Décimo primero.- Que de conformidad con lo estipulado en el Artículo 191, fracción 1 inciso I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero son servidores públicos del Estado los representantes de elección popular, los funcionarios, empleados y, en general, toda persona que con independencia de su jerarquía o adscripción desempeñe un empleo, cargo o comisión dentro de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los Ayuntamientos, los Órganos Autónomos y los Órganos con Autonomía Técnica. 1. Los servidores públicos se encuentran sujetos al siguiente régimen jurídico:-----

I. A rendir protesta constitucional previa al ejercicio de su encargo, de conformidad con las modalidades establecidas en la ley.-----

ACUERDO NOMBRAMIENTOS PRIMERA SESION ORDINARIA

Décimo segundo.- Que en este contexto, y en uso de las facultades que la ley otorga al Presidente Municipal, después de analizar de manera objetiva antecedentes curriculares de diversos Ciudadanos y de servidores públicos, tuvo a bien proponer al Pleno del Cabildo a los siguientes Ciudadanos: Javier Osorio Ávila, como Secretario del Ayuntamiento, María Fernanda Genis Vargas como Tesorera, Francisco Javier Castillo Jaimez como Encargado de Despacho de la Dirección de Seguridad Pública, Víctor Secundino Rosas como Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Berenice Rodríguez Pablo como Encargada de Despacho del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Tetipac.----- II) De conformidad con lo estipulado en el Reglamento Interior del Cabildo como facultades y atribuciones del Presidente Municipal en materia de presentación de asuntos, dictámenes, acuerdos económicos y elaboración de órdenes del día, se elaboró un proyecto de Acuerdo Económico con el objetivo descrito en el Considerando anterior, para someterlo a la consideración del Pleno del Cabildo en el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Cabildo Dos mil veinticuatro Dos mil veintisiete de fecha treinta de septiembre del Año Dos mil veinticuatro. III) Llegado el momento de su desahogo se le dio lectura a su contenido. Realizado que fue lo anterior, el Honorable Cuerpo Edilicio lo analizó y discutió de conformidad con la técnica parlamentaria prevista en su Reglamento Interno, y por lo anteriormente expuesto, motivado y, fundado en los Artículos 170 fracciones 1 y 2, 171, 172 fracción 1, 177, 178 fracciones I y XIV, y 191 fracción 1, inciso I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26, 29 fracción I, 52 y 73 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 32 y 42 del Bando de Policía y Gobierno; 5 y 11 del Reglamento Interior del Cabildo; 17, 18, 19 y 36 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Tetipac, Guerrero, tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente: -----

-----ACUERDO
ECONÓMICO. -----Uno.- Se Designa a los Ciudadanos: Javier Osorio Avila, como Secretario del Ayuntamiento, María Fernanda Genis Vargas como Tesorera, Francisco Javier Castillo Jaimez como Encargado de Despacho de la Dirección de Seguridad Pública, Víctor Secundino Rosas como Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Berenice Rodríguez Pablo como Encargada de Despacho del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Tetipac, 2024-2027.-----
Dos.- Tómesese la Protesta de Ley, Necesaria para Asumir y Ejercer los cargos.--Tres.- Extiéndasele el Nombramiento Correspondiente en los Términos de Ley. ----

ACUERDO NOMBRAMIENTOS PRIMERA SESION ORDINARIA

-----TRANSITORIOS.-----

Artículo 1°- El presente Acuerdo Económico entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Tetipac, Guerrero. -----Artículo 2°.- Publíquese en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del H. Ayuntamiento. Dado el treinta de Septiembre del Año Dos mil veinticuatro, en la Sala de Cabildos “Damián Flores Herrera” del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Tetipac, Guerrero. -----

Atentamente.

La Presidenta Municipal.

C. Rita Patiño Muñoz

El Regidor Secretario del Cabildo
Designado por el Pleno para esta Sesión.

C. Felix Antero Sanchez Aguilar

C. José Salvador Verdayes Figueroa

Síndico Procurador Municipal

C. Sandra Rodríguez Castillo

Regidora Municipal

C. Juana Millán Rodríguez

Regidora Municipal

C. Ma. Gabriela Ayala Herrera

Regidora Municipal

C. Rocío Magdalena Bustos Bustos

Regidora Municipal

C. Ma. de la Paz Castillo Bustos

Regidora Municipal

SESION PUBLICA Y SOLEMNE DE CABILDO



Acta de la Sesión Pública y Solemne del Cabildo del Municipio de Tetipac, Guerrero, de fecha 30 de Septiembre del Año 2024, en la cual se realizó la Integración de la Comisión que recibió a la representante del Poder Legislativo del Estado de Guerrero; Honores de Ordenanza a nuestro Lábaro Patrio y entonación del Himno Nacional Mexicano; Entonación del Himno a Guerrero; Toma de Protesta de Ley al Honorable Ayuntamiento Municipal electo para el trienio 2024-2027 por la Ciudadana Diputada Obdulia Naranjo Cabrera representante del Poder Legislativo del Estado de Guerrero y la Declaratoria de Instalación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tetipac, mismo que funcionará durante el trienio 2024-2027 y lectura de las bases del Programa de Gobierno que desarrollará durante el periodo de su gestión por parte de la Ciudadana Rita Patiño Muñoz, Presidenta Municipal Constitucional de Tetipac, Guerrero.

SESION PUBLICA Y SOLEMNE DE CABILDO

Atentamente.

La Presidenta Municipal.

C. Rita Patiño Muñoz.

El Regidor designado
por el Pleno Secretario del
Cabildo para esta Sesión.

C. Félix Antero Sánchez Aguilar

C. José Salvador Verdayes Figueroa

Síndico Procurador Municipal

C. Sandra Rodríguez Castillo

Regidora Municipal

C. Juana Millán Rodríguez

Regidora Municipal

C. Ma. Gabriela Ayala Herrera

Regidora Municipal

C. Rocío Magdalena Bustos Bustos

Regidora Municipal

C. Ma. de la Paz Castillo Bustos

Regidora Municipal

SESION PUBLICA Y SOLEMNE DE CABILDO

Acta de la Sesión Pública y Solemne del Cabildo del Municipio de Tetipac, Guerrero, de fecha 30 de Septiembre del Año 2024, en la cual se realizó la Integración de la Comisión que recibió a la representante del Poder Legislativo del Estado de Guerrero; Honores de Ordenanza a nuestro Lábaro Patrio y entonación del Himno Nacional Mexicano; Entonación del Himno a Guerrero; Toma de Protesta de Ley al Honorable Ayuntamiento Municipal electo para el trienio 2024-2027 por la Ciudadana Diputada Obdulia Naranjo Cabrera representante del Poder Legislativo del Estado de Guerrero y la Declaratoria de Instalación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tetipac, mismo que funcionará durante el trienio 2024-2027 y lectura de las bases del Programa de Gobierno que desarrollará durante el periodo de su gestión por parte de la Ciudadana Rita Patiño Muñoz, Presidenta Municipal Constitucional de Tetipac, Guerrero

SESION PUBLICA Y SOLEMNE DE CABILDO

----ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DEL CABILDO DE TOMA DE PROTESTA E INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027.-----

-----En la Cabecera Municipal de Tetipac, Estado de Guerrero, siendo las doce horas con diez minutos del día treinta de Septiembre de dos mil veinticuatro, reunidos en la explanada ubicada frente al edificio del H. Ayuntamiento Constitucional de Tetipac, Guerrero, declarada previamente recinto oficial para este evento, los Ciudadanos Rita Patiño Muñoz, Presidenta Municipal Constitucional; José Salvador Verdayes Figueroa, Síndico Procurador Municipal, así como las y los Regidores, Sandra Rodríguez Castillo, Félix Antero Sánchez Aguilar, Juana Millán Rodríguez, Ma. Gabriela Ayala Herrera, Ma. de la Paz Castillo Bustos, Rocío Magdalena Bustos Bustos; así como el Lic. Javier Osorio Avila Secretario del Ayuntamiento para realizar la Sesión Pública y Solemne de Toma de Protesta e Instalación del H. Ayuntamiento de Tetipac electo para el período del 30 de Septiembre del Año Dos mil veinticuatro al 29 de Septiembre del Año Dos mil veintisiete.-----

-----Para dar inicio a los trabajos la Presidenta Municipal exclamó: "Ciudadanas y Ciudadanos integrantes de este Honorable Cabildo Municipal de Tetipac, en términos de los artículos 36, 37, 38, 55 fracción II y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a esta Sesión Solemne de Toma de Protesta de Ley e Instalación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tetipac, a la cual se convocó en tiempo y forma. Por lo cual solicito al Ciudadano Licenciado Javier Osorio Avila, quien en acuerdo económico previo de este Honorable Ayuntamiento ha sido designado para fungir en esta Sesión como Secretario, tenga a bien realizar el pase de lista reglamentario".-----

SESION PUBLICA Y SOLEMNE DE CABILDO

-----Hecho que fue, el Secretario del Cabildo notificó: "Ciudadana Presidenta, después de realizar el pase de lista se comprobó que se encuentran presentes ocho Ediles de ocho probables asistentes, por lo que declaro la existencia del quórum legal para sesionar.-----

-----Por lo cual, la Presidenta Municipal prosiguió: "Ciudadanas y Ciudadanos Ediles, al existir el Quórum Legal para el desarrollo de los trabajos, siendo las doce horas con veinte minutos del día lunes treinta de Septiembre del Año Dos mil veinticuatro, queda legalmente instalada esta Sesión del Cabildo, por lo que los trabajos tienen plena validez. Para dar inicio al desahogo del Orden del Día, solicito al Secretario del Cabildo nos dé cuenta con su contenido".-----

-----Secretario del Cabildo: "Con su permiso, Ciudadana Presidenta Municipal, el Orden del Día para esta Sesión Solemne es el siguiente: 1.- Integración de la Comisión que recibirá a las personas representantes del Poder Ejecutivo y Legislativo del Estado de Guerrero. 2.- Honores de Ordenanza a nuestro Lábaro Patrio y entonación del Himno Nacional Mexicano. 3.- Entonación del Himno a Guerrero. 4.- Toma de Protesta de Ley al Honorable Ayuntamiento Municipal electo para el trienio 2024-2027 por la Ciudadana Diputada Obdulia Naranjo Cabrera representante del Poder Legislativo del Estado de Guerrero. 5.- Declaratoria de Instalación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tetipac, mismo que funcionará durante el trienio 2024-2027 y lectura de las bases del Programa de Gobierno que desarrollará durante el periodo de su gestión por parte de la.

Ciudadana Rita Patiño Muñoz, Presidenta Municipal Constitucional de Tetipac, Guerrero. 6.- Clausura de la Sesión Solemne por la Presidenta Municipal Constitucional de Tetipac, Guerrero, Ciudadana Rita Patiño Muñoz.-----

-----Presidenta Municipal: Solicito al Secretario someter a la consideración de este Honorable Ayuntamiento la aprobación del Orden del Día.-----

-----Secretario: "Quienes estén a favor de la propuesta del Orden del Día, sírvanse a manifestarlo levantando la mano de la forma acostumbrada". Completada la votación, el Licenciado Javier Osorio Avila dio cuenta que, la propuesta del Orden del Día ha sido aprobada por unanimidad.-----

SESION PUBLICA Y SOLEMNE DE CABILDO

-----Presidenta Municipal: Habiéndose aprobado nuestro Orden del Día y en desahogo del primer punto, me permito solicitar respetuosamente al Síndico Procurador José Salvador Verdayes Figueroa, a las regidoras Sandra Rodríguez Castillo, Ma. Gabriela Ayala Herrera y al regidor Félix Antero Sánchez Aguilar, para que en estos momentos se integren en Comisión para recibir y acompañar a nuestros Invitados de Honor a este Recinto, declarando para tal efecto un receso de cinco minutos.-----

-----Después de darle la bienvenida a los invitados de honor, la Presidenta Municipal declaró: "Ciudadanas y Ciudadanos integrantes de este Cabildo, se reanuda la Sesión, por lo que solicito al Secretario nos dé cuenta con el siguiente punto del Orden del Día".-----

-----Licenciado Javier Osorio Avila: "el siguiente punto del Orden del Día Honores de Ordenanza a nuestro Lábaro Patrio y entonación del Himno Nacional".-----

-----Se lleva a cabo la Marcha de la Escolta con nuestro Lábaro Patrio, guiados por la banda de guerra y, al finalizar, se entonó las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional Mexicano.-----

-----El Licenciado Javier Osorio Avila, Secretario del Cabildo, dio cuenta que: "El siguiente punto es entonación del Himno a Guerrero, para el desahogo del cual se solicita a los presentes ponernos de pie".-----

-----Hecho lo cual, el Secretario continuó: "Se solicita a los presentes, hagan favor de tomar su lugar"; y agregó: "Le informo Ciudadana Presidenta, se ha dado cumplimiento con el punto del Orden del Día".-----

-----Presidenta Municipal: Continuando con la presente Sesión, solicito al Ciudadano Secretario de cuenta del siguiente punto del Orden del Día.-----

-----Secretario: El siguiente punto es, Toma de Protesta de Ley al Honorable Ayuntamiento Municipal electo para el trienio 2024-2027 por la Ciudadana Diputada Obdulia Naranjo Cabrera representante del Poder Legislativo del Estado de Guerrero.-----

-----Presidenta Municipal: Tiene el uso de la voz, la Ciudadana Diputada Obdulia Naranjo Cabrera representante del Poder Legislativo del Estado de Guerrero.-----

SESION PUBLICA Y SOLEMNE DE CABILDO

-----En el uso de la voz, la diputada Obdulia Naranjo Cabrera expresó: “Procedo a Tomar Protesta a la Presidenta Municipal y al Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Tetipac, Guerrero, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie”.-----

-----Estando todos en la posición solicitada la Diputada Obdulia Naranjo Cabrera, con fundamento en el Artículo 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y 8 del Reglamento Interior del Cabildo, exclamó: "Ciudadanas y Ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento electo: ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las Leyes que de una y otra emanen y cumplir fiel y patrióticamente con los deberes de su encargo?".-----

-----Los interpelados contestaron: "¡SI PROTESTAMOS!".-----

-----Por lo cual, la Diputada Obdulia Naranjo Cabrera prosiguió: "Si no lo hicieren así, que el Municipio de Tetipac o el Estado de Guerrero se los demanden". -----

-----Presidenta Municipal: Para efecto de dar continuidad al desahogo del Orden del Día, solicito al Secretario de cuenta del siguiente punto.-----

-----Secretario: El siguiente punto es: Declaratoria de Instalación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tetipac, Guerrero, mismo que funcionará durante el trienio 2024-2027 por parte de la ciudadana Rita Patiño Muñoz, Presidenta Municipal Constitucional de Tetipac, Guerrero, para lo cual solicito a los presentes favor de ponernos de pie.-----

-----La Ciudadana Rita Patiño Muñoz exclamó: “Al haberse cumplido los requisitos y condiciones legales y materiales establecidos en los Artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero queda legítimamente instalado el Honorable Ayuntamiento Municipal de Tetipac, Guerrero, que funcionará el trienio 2024-2027”.-----

-----Enseguida, el Licenciado Javier Osorio Avila, Secretario del Cabildo, solicitó a los presentes tomar asiento y continuó: “De conformidad con lo estipulado en el Artículo 38 de la Ley Orgánica del Municipio Libre planteó: "Le solicitamos a la Ciudadana Rita Patiño Muñoz tenga a bien dar lectura a las Bases del Programa de Trabajo que desarrollará el Honorable Ayuntamiento durante el periodo de su gestión”.-----

-----La Ciudadana Rita Patiño Muñoz dio lectura al documento en comento.-----

SESION PUBLICA Y SOLEMNE DE CABILDO

-----Expresado que fue lo anterior, la Presidenta Municipal planteó: "Para continuar con el desarrollo de la Sesión, solicito al Secretario del Cabildo nos dé cuenta con el siguiente punto".-----

-----El Licenciado Javier Osorio Avila, Secretario de Cabildo, dio cuenta que: "Con la lectura a las Bases del Programa de Trabajo que desarrollará el Honorable Ayuntamiento durante el periodo de su gestión".-----

-----Presidenta Municipal: Le solicito al Capitán Rodolfo Jesús Martínez Menez, representante del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tenga a bien dirigirnos su mensaje.-----

-----Al concluir el mensaje del Delegado del Gobierno del Estado de Guerrero en la Región Norte, la Presidenta Municipal, Ciudadana Rita Patiño Muñoz exclamó: "Antes de proceder al desahogo del último punto del Orden del Día, se convoca al Honorable Cabildo Municipal a la Segunda Sesión Ordinaria a las doce horas del día miércoles 02 de Octubre de dos mil veinticuatro, en la Sala de Cabildos "Damián Flores Herrera" de este Honorable Ayuntamiento; y en virtud de haberse desahogado a cabalidad todos los puntos del Orden del Día por los cuales nos convocamos a la presente Sesión, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día Lunes 30 de Septiembre de dos mil veinticuatro, declaro clausurados los trabajos de la Sesión Solemne de Toma de Protesta de Ley e Instalación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tetipac. Muchas gracias a todas y a todos por su presencia.-----

-----Se levanta la presente Acta, compuesta de cuatro fojas útiles, para dar fe, de los trabajos realizados, la cual firman de conformidad con su contenido, los Ediles que en ellos participaron.-----

Atentamente.

La Presidenta Municipal.

C. Rita Patiño Muñoz.

SESION PUBLICA Y SOLEMNE DE CABILDO

C. José Salvador Verdayes Figueroa

Síndico Procurador Municipal

C. Sandra Rodríguez Castillo

Regidora Municipal

C. Félix Antero Sánchez Aguilar

Regidor Municipal

C. Juana Millán Rodríguez

Regidora Municipal

C. Ma. Gabriela Ayala Herrera

Regidora Municipal

C. Ma. de la Paz Castillo Bustos

Regidora Municipal

C. Rocío Magdalena Bustos Bustos

Regidora Municipal

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Javier Osorio Avila.

SEGUNDA SESION ORDINARIA

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Tetipac, Estado de Guerrero, de fecha Miércoles 2 de Octubre del Año 2024, donde se realizó la aprobación de la integración de las Comisiones de Ediles del H. Ayuntamiento de Tetipac 2024-2027; la aprobación del Acuerdo Económico por el que designa al Director de Protección Civil, Director de la Unidad de Transparencia, Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Encargado de Despacho del Área de Asuntos Jurídicos, Director de Tránsito, Director de Salud, Director de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, y Encargada de Despacho de la Oficialía Número 1 del Registro Civil; la aprobación del Nombramiento del Cargo Honorífico, de la Presidencia Municipal del Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

SEGUNDA SESION ORDINARIA

CUERPO EDILICIO 2024-2027

C. Rita Patiño Muñoz.

Presidenta Municipal

C. José Salvador Verdayes Figueroa

Síndico Procurador Municipal

REGIDORES

C. Sandra Rodríguez Castillo

C. Félix Antero Sánchez Aguilar

C. Juana Millán Rodríguez

C. Ma. Gabriela Ayala Herrera

C. Rocío Magdalena Bustos Bustos

C. Ma. de la Paz Castillo Bustos

SEGUNDA SESION ORDINARIA

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Tetipac, Estado de Guerrero, de fecha 2 de Octubre del Año 2024, donde se realizó la aprobación de la integración de las Comisiones de Ediles del H. Ayuntamiento de Tetipac 2024-2027; la aprobación del Acuerdo Económico por el que designa al Director de Protección Civil, Director de la Unidad de Transparencia, Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Encargado de Despacho del Área de Asuntos Jurídicos, Director de Tránsito, Director de Salud, Director de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, y Encargada de Despacho de la Oficialía Número 1 del Registro Civil; la aprobación del Nombramiento del Cargo Honorífico, de la Presidencia Municipal del Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

SEGUNDA SESION ORDINARIA

-----ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETIPAC, GUERRERO. PERIODO 2024-2027.-----

-----En la Cabecera Municipal de Tetipac, Estado de Guerrero, siendo las doce horas con diez minutos del día dos de Octubre de dos mil veinticuatro, reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos “Damián Flores Herrera” del H. Ayuntamiento Constitucional de Tetipac los Ciudadanos **Rita Patiño Muñoz**, Presidenta Municipal Constitucional; **José Salvador Verdades Figueroa**, Síndico Procurador Municipal, así como las y los Regidores, **Sandra Rodríguez Castillo**, **Félix Antero Sánchez Aguilar**, **Juana Millán Rodríguez**, **Ma. Gabriela Ayala Herrera**, **Ma. de la Paz Castillo Bustos**, **Rocío Magdalena Bustos Bustos**; con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tetipac y previa convocatoria a los Ediles Municipales en términos del artículo 36, 49, 50, 51 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en vigor, se procede a celebrar la misma.-----

-----Para dar inicio a los trabajos la Presidenta Municipal exclamó: "Ciudadanas y Ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento de Tetipac, daremos inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo programada por lo cual solicito al Ciudadano Licenciado Javier Osorio Avila Secretario del Ayuntamiento, tenga a bien realizar el pase de lista reglamentario".-----

-----Hecho que fue, el Secretario del Cabildo notificó: "Ciudadana Presidenta, después de realizar el pase de lista se comprobó que se encuentran presentes ocho Ediles de ocho probables asistentes, por lo que declaro la existencia del quórum legal para sesionar.-----

-----Por lo cual, la Ciudadana Presidenta prosiguió: “Que en virtud de encontrarse la totalidad de los ediles que integran la Comuna Municipal, en la presente Sesión y con la facultad que le confieren los artículos 52 y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, declara la existencia de Quórum Legal para sesionar y en consecuencia todos los acuerdos que se tomen en esta, serán totalmente válidos y aplicables, declarando instalada la Sesión a las doce horas con veinticinco minutos del día dos de Octubre del año en curso”.-----

-----Para dar inicio al desahogo del Orden del Día, solicito al Secretario del Cabildo nos dé cuenta con su contenido".-----

SEGUNDA SESION ORDINARIA

-----Secretario del Cabildo: "Con su permiso, Ciudadana Presidenta Municipal, el Orden del Día para estos trabajos es el siguiente: 1.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Acuerdo Económico que presenta la C. Rita Patiño Muñoz, Presidenta Municipal, por el que se aprueba la integración de las Comisiones de Ediles del H. Ayuntamiento de Tetipac 2024-2027. 2.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Acuerdo Económico que presenta la C. Rita Patiño Muñoz, Presidenta Municipal, por el que designa al Director de Protección Civil, Director de la Unidad de Transparencia, Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Encargado de Despacho del Área de Asuntos Jurídicos, Director de Tránsito, Director de Salud, Director de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, y Encargada de Despacho de la Oficialía Número 1 del Registro Civil conforme a lo establecido en el Artículo 29 Fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. 3. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Nombramiento del Cargo Honorífico, de la Presidencia Municipal del Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), 4.- Asuntos Generales. 5.- Clausura de la Sesión.-----

-----Acto seguido, una vez leído y aprobado el Orden del día citado anteriormente, para el cumplimiento y desahogo de todos y cada uno de los puntos propuestos, se desarrolló la Sesión en los siguientes términos:-----

-----En el desahogo del PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, la C. RITA PATIÑO MUÑOZ, Presidenta Municipal Constitucional, propuso el Acuerdo Económico se aprueba la Integración de las Comisiones de Ediles del H. Ayuntamiento de Tetipac 2024-2027.-----

-----Una vez que fue sometido a consideración de la Honorable Asamblea Edilicia, fue aprobado POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los Ediles presentes.-----

-----En virtud de ello, la Presidenta Municipal prosiguió: "Una vez aprobado el Acuerdo Económico propuesto, solicito al Secretario del Cabildo diera cuenta del siguiente punto del Orden del Día.-----

SEGUNDA SESION ORDINARIA

-----En el desahogo del PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, la C. RITA PATIÑO MUÑOZ, Presidenta Municipal Constitucional, solicitó al Secretario del Cabildo, diera lectura al Acuerdo Económico por el que designa al Director de Protección Civil, Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Encargado de Despacho del Área de Asuntos Jurídicos, Director de Tránsito, Director de Salud, Director de Educación, Director de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, y Encargada de Despacho de la Oficialía Número 1 del Registro Civil conforme a lo establecido en el Artículo 29 Fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. -

-----Una vez que fue sometido a consideración de la honorable asamblea edilicia, fue aprobado POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los Ediles presentes, agregando a la presente acta, como anexos las identificaciones proporcionadas por los Ciudadanos designados para las unidades administrativas de referencia.”.-----

-----En el desahogo del PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, en uso de la palabra la C. RITA PATIÑO MUÑOZ somete a la consideración y pone a la vista de esta H. Asamblea, la propuesta por el que designa al C. Jesus Antonio Valladares Patiño como Presidente Honorario del Sistema Integral para la Familia (DIF Municipal).-----

-----Una vez que fue sometido a consideración de la Honorable Asamblea Edilicia, fue aprobado POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los Ediles presentes, agregando a la presente acta, como anexo la identificación proporcionada por el Ciudadano designado para el cargo de referencia”.-----

-----El Secretario notificó al Pleno: “El siguiente punto son los Asuntos Generales”.-----

-----Por ello, la Presidenta Municipal inquirió a los Munícipes: “Integrantes de este Cabildo, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para exponer algún asunto, manifiéstelo de la forma acostumbrada para integrarlo a la lista de participantes”.-----

-----Después de breve auscultación, sin resultados positivos, el Secretario del Cabildo exclamó: “Ciudadanas y Ciudadanos Ediles el punto de Asuntos Generales se ha desahogado en su totalidad; por lo tanto procede la Clausura de la Sesión”.-----

SEGUNDA SESION ORDINARIA

-----Expresado que fue lo anterior, la Presidenta Municipal expresó: “En virtud de haberse desahogado todos los puntos del Orden del Día por los cuales nos convocamos a la presente Sesión, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día miércoles dos de Octubre del año Dos mil veinticuatro, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria del Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tetipac 2024-2027. Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia y participación”.-----

-----Se levanta la presente Acta, compuesta de tres fojas útiles, para dar fe, de los trabajos realizados, la cual firman de conformidad con su contenido, los Ediles que en ellos participaron.-----

Gobierno del Pueblo
Ayuntamiento Municipal 2024-2027



SEGUNDA SESION ORDINARIA

-----Se levanta la presente Acta, compuesta de tres fojas útiles, para dar fe, de los trabajos realizados, la cual firman de conformidad con su contenido, los Ediles que en ellos participaron.-----

Atentamente.

La Presidenta Municipal.

C. Rita Patiño Muñoz.

C. José Salvador Verdayes Figueroa

Síndico Procurador Municipal

C. Sandra Rodríguez Castillo

Regidora Municipal

C. Juana Millán Rodríguez

Regidora Municipal

C. Ma. Gabriela Ayala Herrera

Regidora Municipal

C. Rocío Magdalena Bustos Bustos

Regidora Municipal

C. Félix Antero Sánchez Aguilar

Regidor Municipal

C. Ma. de la Paz Castillo Bustos

Regidora Municipal

El Secretario del Ayuntamiento.

Lic. Javier Osorio Avila

ACUERDO ECONOMICO NOMBRAMIENTOS SEGUNDA SESION ORDINARIA

Acuerdo del Cabildo del Municipio de Tetipac, Estado de Guerrero, de fecha 2 de Octubre del Año 2024 para Designar a los Ciudadanos Silvano Durán Hernández como Director de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, María Wendy Estrada Arce como Directora de Salud, José Alejandro Roldan Figueroa como Director de Tránsito, Octavio Junior González Martínez como Director de Protección Civil, Leticia Fuentes Cambray como Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Rodrigo Avila Guadarrama como Encargado de Despacho del Área Jurídica, y Amairani Figueroa Zavaleta como Encargada de Despacho de la Oficialía Número 1 del Registro Civil del H. Ayuntamiento de Tetipac, 2024-2027.

ACUERDO ECONOMICO NOMBRAMIENTOS SEGUNDA SESION ORDINARIA

CUERPO EDILICIO 2024-2027

C. Rita Patiño Muñoz.

Presidenta Municipal

C. José Salvador Verdayes Figueroa

Síndico Procurador Municipal

REGIDORES

C. Sandra Rodríguez Castillo

C. Félix Antero Sánchez Aguilar

C. Juana Millán Rodríguez

C. Ma. Gabriela Ayala Herrera

C. Rocío Magdalena Bustos Bustos

C. Ma. de la Paz Castillo Bustos

ACUERDO ECONOMICO NOMBRAMIENTOS SEGUNDA SESION ORDINARIA

Acuerdo tomado por el Cuerpo Edificio por el que se Designa a los Ciudadanos: Silvano Durán Hernández como Director de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, María Wendy Estrada Arce como Directora de Salud, José Alejandro Roldan Figueroa como Director de Tránsito, Octavio Junior González Martínez como Director de Protección Civil, Leticia Fuentes Cambray como Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Rodrigo Ávila Guadarrama como Encargado de Despacho del Área Jurídica, y Amairani Figueroa Zavaleta como Encargada de Despacho de la Oficialía Número 1 del Registro Civil del H. Ayuntamiento de Tetipac, 2024-2027.

ACUERDO ECONOMICO NOMBRAMIENTOS SEGUNDA SESION ORDINARIA

La Ciudadana Rita Patiño Muñoz, Presidenta Municipal de Tetipac, Estado de Guerrero, con fundamento en el Artículo 73 fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 30, 32 y 33 del Bando de Policía y Gobierno; 5 y 11 del Reglamento Interior del Cabildo; 17, 18 y 19 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, a sus habitantes:

HACE SABER.

I) Que la renovación de poderes en el Gobierno Municipal, en este caso particular la de la Primer Edil, implica cambios de mando en la Administración Pública Municipal por ser ésta la Jefa de la misma, la cual parte de, e incluye, la sustitución, renuncia, remoción o designación del Secretario y Servidores Públicos que coadyuvan en el estudio, planeación y despacho de los asuntos que son facultades y atribuciones del H. Ayuntamiento de Tetipac; y

CONSIDERANDO.

Primero.- Que los Ayuntamientos o Cabildos son los órganos de Gobierno Municipal a través de los cuales se realiza el Gobierno y la Administración del Municipio dentro de los límites del mismo y conforme a las competencias legales, encabezados y representados por un Presidente Municipal.

Segundo.- Que de conformidad con el Artículo 18 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, Para el desarrollo de sus atribuciones, el Presidente Municipal puede auxiliarse de las unidades administrativas que señale la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y las demás que estime necesarias para el eficaz desarrollo de la función administrativa, siempre que sean aprobadas en el presupuesto de egresos, por el H. Ayuntamiento.

ACUERDO ECONOMICO NOMBRAMIENTOS SEGUNDA SESION ORDINARIA

Tercero.- Que para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de orden administrativo, el Presidente Municipal nombró titulares en las Dependencias de la Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería, Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Encargada de Despacho del Órgano de Control Interno, quedando pendientes los nombramientos de la Dirección de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Dirección de Educación, Dirección de Salud, Dirección de Tránsito, Dirección de Protección Civil, Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Encargado de Despacho del Área Jurídica, y Encargada de Despacho de la Oficialía Número 1 del Registro Civil.

Cuarto.- Que en virtud de lo anterior y, tomando en consideración las circunstancias que conlleva la administración de un Ayuntamiento, en ocasiones se vuelve necesario designar, remover, sustituir y/o ratificar a los servidores públicos, titulares de las dependencias mencionadas en el considerando anterior, con la oportunidad y legalidad necesarias para evitar demoras en la ejecución de las acciones y funciones bajo su responsabilidad, que nos lleven a caer en omisiones o vacíos de autoridad.

Quinto.- Que la importancia de la designación, remoción y sustitución de los servidores públicos que estarán a cargo de las dependencias señaladas en el Considerando Tercero de este Acuerdo Económico, radica en la necesidad de ejercer las acciones que corresponden a cada área municipal para la mejor atención de la ciudadanía.

Sexto.- Que los servidores públicos que sean designados titulares de las Dependencias, deberán desempeñarse en forma ética y profesional; buscar el logro de la Misión y Visión del Gobierno Municipal 2024-2027; salvaguardar los principios rectores de Transparencia, Honestidad, Equidad, Sensibilidad, Legalidad y Funcionalidad; y buscar la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos que le sean encomendados.

Séptimo.- Que el Presidente Municipal cuenta con la facultad de proponer o nombrar a los titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal que lo auxiliarán en el desempeño de sus funciones, así como de aceptar su renuncia, concederles licencia o removerlos, debiendo observar en su caso, lo previsto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

ACUERDO ECONOMICO NOMBRAMIENTOS SEGUNDA SESION ORDINARIA

Octavo.- Que según lo estipulado en los Artículos 17, 18 y 19 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, el Presidente Municipal, nombrará y removerá libremente a sus funcionarios y servidores públicos municipales de menor jerarquía.

Noveno.- Que el Artículo 29 Fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre establece que, los Ayuntamientos, a propuesta de los Presidentes Municipales, nombrarán a los siguientes servidores públicos, sin perjuicio de la denominación o rango jerárquico que los propios Ayuntamientos establezcan: X. Demás Servidores de nivel equivalente. Los servidores públicos a que se refiere este artículo no podrán ser parientes de ningún Edil hasta el cuarto grado por afinidad o consanguinidad.

Décimo.- Que de conformidad con lo estipulado en el Artículo 191, fracción 1 inciso I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero son servidores públicos del Estado los representantes de elección popular, los funcionarios, empleados y, en general, toda persona que con independencia de su jerarquía o adscripción desempeñe un empleo, cargo o comisión dentro de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los Ayuntamientos, los Órganos Autónomos y los Órganos con Autonomía Técnica. 1. Los servidores públicos se encuentran sujetos al siguiente régimen jurídico: I. A rendir protesta constitucional previa al ejercicio de su encargo, de conformidad con las modalidades establecidas en la ley.

Décimo primero.- Que en este contexto, y en uso de las facultades que la ley otorga al Presidente Municipal, después de analizar de manera objetiva antecedentes curriculares de diversos Ciudadanos y de servidores públicos, tuvo a bien proponer al Pleno del Cabildo a los siguientes Ciudadanos: Silvano Durán Hernández como Director de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, María Wendy Estrada Arce como Directora de Salud, José Alejandro Roldan Figueroa como Director de Tránsito, Octavio Junior González Martínez como Director de Protección Civil, Leticia Fuentes Cambray como Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Rodrigo Ávila Guadarrama como Encargado de Despacho del Área Jurídica, y Amairani Figueroa Zavaleta como Encargada de Despacho de la Oficialía Número 1 del Registro Civil del H. Ayuntamiento de Tetipac. II) De conformidad con lo estipulado en el Reglamento Interior del Cabildo como facultades y atribuciones del Presidente Municipal en materia de presentación de asuntos, dictámenes, acuerdos económicos y elaboración de órdenes del día, se elaboró un proyecto de Acuerdo Económico con el objetivo descrito en el Considerando anterior, para someterlo a la consideración del Pleno del Cabildo en el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del Cabildo Dos mil veinticuatro Dos mil veintisiete de fecha dos de Octubre del Año Dos mil veinticuatro.

ACUERDO ECONOMICO NOMBRAMIENTOS SEGUNDA SESION ORDINARIA

III) Llegado el momento de su desahogo se le dio lectura a su contenido. Realizado que fue lo anterior, el Honorable Cuerpo Edilicio lo analizó y discutió de conformidad con la técnica parlamentaria prevista en su Reglamento Interno, y por lo anteriormente expuesto, motivado y, fundado en los Artículos 170 fracciones 1 y 2, 171, 172 fracción 1, 177, 178 fracciones I y XIV, y 191 fracción 1, inciso I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 29 fracción X y 73 fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 30, 32 y 33 del Bando de Policía y Gobierno; 5 y 11 del Reglamento Interior del Cabildo; 17, 18 y 19 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Tetipac, Guerrero, tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO ECONÓMICO.

Uno.- Se Designa a los Ciudadanos: Silvano Durán Hernández como Director de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, María Wendy Estrada Arce como Directora de Salud, José Alejandro Roldan Figueroa como Director de Tránsito, Octavio Junior González Martínez como Director de Protección Civil, Leticia Fuentes Cambray como Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Rodrigo Avila Guadarrama como Encargado de Despacho del Área Jurídica, y Amairani Figueroa Zavaleta como Encargada de Despacho de la Oficialía Número 1 del Registro Civil del H. Ayuntamiento de Tetipac 2024-2027.

Dos.- Tómeles la Protesta de Ley, Necesaria para Asumir y Ejercer los cargos.

Tres.- Extiéndasele el Nombramiento Correspondiente en los Términos de Ley.

TRANSITORIOS.

Artículo 1°- El presente Acuerdo Económico entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Tetipac, Guerrero.

Artículo 2°.- Publíquese en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del H. Ayuntamiento. Dado el dos de Octubre del Año Dos mil veinticuatro, en la Sala de Cabildos "Damián Flores Herrera" del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Tetipac, Guerrero.

ACUERDO ECONOMICO NOMBRAMIENTOS SEGUNDA SESION ORDINARIA

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO ECONOMICO PARA DESIGNAR AL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE, DIRECTORA DE SALUD, DIRECTOR DE TRÁNSITO, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), ENCARGADO DE DESPACHO DEL ÁREA JURÍDICA Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICIALÍA NÚMERO 1 DEL REGISTRO CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TETIPAC 2024-2027.
Atentamente.

La Presidenta Municipal.

C. Rita Patiño Muñoz.

C. José Salvador Verdayes Figueroa

Síndico Procurador Municipal

C. Sandra Rodríguez Castillo

Regidora de Salud Pública
y Asistencia Social, de Atención
y Participación Social de Migrantes

C. Juana Millán Rodríguez

Regidora de Educación, Cultura
Recreación y Espectáculos y Juventud

C. Rocío Magdalena Bustos Bustos

Regidora de Comercio, Abasto Popular
y Equidad de Género

C. Félix Antero Sánchez Aguilar

Regidor de Desarrollo Urbano
y Obras Públicas

C. Ma. Gabriela Ayala Herrera

Regidora de Desarrollo Rural
Medio Ambiente y Recursos Naturales

C. Ma. de la Paz Castillo Bustos

Regidora de Fomento al Empleo
de los Asuntos Indígenas y Afromexicanos

El Secretario del Ayuntamiento.

Lic. Javier Osorio Avila

TERCERA SESION ORDINARIA



Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Tetipac, Estado de Guerrero, de fecha 18 de Octubre del Año 2024, donde se aprobaron los nombramientos del Oficial Mayor, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de la Dirección de Turismo, Dirección de Catastro e Impuesto Predial, Dirección de la Unidad de Transparencia, Dirección de Educación, Dirección del Deporte, Dirección de Asuntos de la Mujer, y Dirección de Atención al Migrante y Asuntos Internacionales; se aprobaron los nombramientos del Coordinador y del Secretario Técnico del Coplademun; se aprobó otorgar a los ciudadanos Rita Patiño Muñoz, José Salvador Verdades Figueroa y María Fernanda Genis Vargas, Presidenta Municipal, Síndico Procurador y Tesorera, respectivamente, Poder Cambiario y de Administración para aperturar cuentas para el manejo de fondos de este Ayuntamiento, suscribir contratos, convenios de servicios bancarios, y librar cheques de manera mancomunada, pudiendo firmar dos de los tres funcionarios, para el ejercicio de sus funciones y administración de los recursos financieros; se aprobó otorgar Poder General a los Ciudadanos: Rodrigo Avila Guadarrama y Bernardo Iván Díaz Arroyo, -para que lo ejerciten conjunta o separadamente- para representar al Honorable Ayuntamiento de Tetipac en el periodo 2024-2027 y a su Administración Pública Municipal; y se realizó el informe en forma conjunta de la Tesorera y del Director de Asuntos Jurídicos respecto del estado que guardan los expedientes laborales TCA/SRI/043/2015, TJA/SS/012/2022, 806/2022, 701/2019, 363/2011.

TERCERA SESION ORDINARIA

CUERPO EDILICIO 2024-2027

C. Rita Patiño Muñoz.

Presidenta Municipal

C. José Salvador Verdayes Figueroa

Síndico Procurador Municipal

REGIDORES

C. Sandra Rodríguez Castillo

C. Félix Antero Sánchez Aguilar

C. Juana Millán Rodríguez

C. Ma. Gabriela Ayala Herrera

C. Rocío Magdalena Bustos Bustos

C. Ma. de la Paz Castillo Bustos

TERCERA SESION ORDINARIA

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Tetipac, Estado de Guerrero, de fecha 18 de Octubre del Año 2024, donde se aprobaron los nombramientos del Oficial Mayor, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de la Dirección de Turismo, Dirección de Catastro e Impuesto Predial, Dirección de la Unidad de Transparencia, Dirección de Educación, Dirección del Deporte, Dirección de Asuntos de la Mujer, y Dirección de Atención al Migrante y Asuntos Internacionales; se aprobaron los nombramientos del Coordinador y del Secretario Técnico del Coplademun; se aprobó otorgar a los ciudadanos Rita Patiño Muñoz, José Salvador Verdayes Figueroa y María Fernanda Genis Vargas, Presidenta Municipal, Síndico Procurador y Tesorera, respectivamente, Poder Cambiario y de Administración para aperturar cuentas para el manejo de fondos de este Ayuntamiento, suscribir contratos, convenios de servicios bancarios, y librar cheques de manera mancomunada, pudiendo firmar dos de los tres funcionarios, para el ejercicio de sus funciones y administración de los recursos financieros

TERCERA SESION ORDINARIA

; se aprobó otorgar Poder General a los Ciudadanos: Rodrigo Avila Guadarrama y Bernardo Iván Díaz Arroyo, -para que lo ejerciten conjunta o separadamente- para representar al Honorable Ayuntamiento de Tetipac en el periodo 2024-2027 y a su Administración Pública Municipal; y se realizó el informe en forma conjunta de la Tesorera y del Director de Asuntos Jurídicos respecto del estado que guardan los expedientes laborales TCA/SRI/043/2015, TJA/SS/012/2022, 806/2022, 701/2019, 363/2011.

-----ACTA DE LA TERCERA SESION DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETIPAC, GUERRERO. PERIODO 2024-2027.-----

-----En la Cabecera Municipal de Tetipac, Estado de Guerrero, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día dieciocho de Octubre de dos mil veinticuatro, reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos "Damián Flores Herrera" del H. Ayuntamiento Constitucional de Tetipac los Ciudadanos **Rita Patiño Muñoz**, Presidenta Municipal Constitucional; **José Salvador Verdayes Figueroa**, Síndico Procurador Municipal, así como las y los Regidores, **Sandra Rodríguez Castillo**, Regidora de Salud Pública y Asistencia Social, de Atención y Participación Social de Migrantes; **Félix Antero Sánchez Aguilar**, Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; **Juana Millán Rodríguez**, Regidora de Educación, Cultura, Recreación y Espectáculos y Juventud; **Ma. Gabriela Ayala Herrera**, Regidora de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Recursos Naturales; **Ma. de la Paz Castillo Bustos**, Regidora de Fomento al Empleo, de los Asuntos Indígenas y Afromexicanos; y **Rocío Magdalena Bustos Bustos**; Regidora de Comercio, Abasto Popular y Equidad de Género con el objeto de celebrar la Tercera Sesión de Cabildo Abierto del H. Ayuntamiento de Tetipac y previa convocatoria a los Ediles Municipales en términos del artículos 49, 50, 51, 98 fracción v y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en vigor, se procede a celebrar la misma.-----

-----Para dar inicio a los trabajos la Presidenta Municipal exclamó: "Ciudadanas y Ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento de Tetipac, daremos inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo programada por lo cual solicito al Ciudadano Licenciado Javier Osorio Avila Secretario del Ayuntamiento, tenga a bien realizar el pase de lista reglamentario".-----

TERCERA SESION ORDINARIA

----Hecho que fue, el Secretario del Cabildo notificó: "Ciudadana Presidenta, después de realizar el pase de lista se comprobó que se encuentran presentes ocho Ediles de ocho probables asistentes, por lo que declaro la existencia del quórum legal para sesionar.-----

----Por lo cual, la Ciudadana Presidenta prosiguió: "Que en virtud de encontrarse la totalidad de los ediles que integran la Comuna Municipal, en la presente Sesión y con la facultad que le confieren los artículos 52 y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, declara la existencia de Quórum Legal para sesionar y en consecuencia todos los acuerdos que se tomen en esta, serán totalmente válidos y aplicables, declarando instalada la Sesión a las dieciséis horas con veinte minutos del día dieciocho de Octubre del año en curso".-----

----Para dar inicio al desahogo del Orden del Día, solicito al Secretario del Cabildo nos dé cuenta con su contenido".-----

----Secretario del Cabildo: "Con su permiso, Ciudadana Presidenta Municipal, el Orden del Día para estos trabajos es el siguiente: -----

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.-----

2.- Aprobación del Orden del día.-----

3.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Acuerdo Económico que presenta la C. Rita Patiño Muñoz, Presidenta Municipal, por el que se aprueba los nombramientos del Oficial Mayor, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de la Dirección de Turismo, Dirección de Catastro e Impuesto Predial, Dirección de la

Unidad de Transparencia, Dirección de Educación, Dirección del Deporte, Dirección de Asuntos de la Mujer, y Dirección de Atención al Migrante y Asuntos Internacionales.-----

4.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la C. Rita Patiño Muñoz, Presidenta Municipal, por el que se aprueba los nombramientos del Coordinador y del Secretario Técnico del Coplademun.----- 52

TERCERA SESION ORDINARIA

5.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Acuerdo Económico que presenta la C. Rita Patiño Muñoz, Presidenta Municipal, por el que se aprueba otorgar a los ciudadanos Rita Patiño Muñoz, José Salvador Verdayes Figueroa y María Fernanda Genis Vargas, Presidenta Municipal, Síndico Procurador y Tesorera, respectivamente, Poder Cambiario y de Administración para aperturar cuentas para el manejo de fondos de este Ayuntamiento, suscribir contratos, convenios de servicios bancarios, y librar cheques de manera mancomunada, pudiendo firmar dos de los tres funcionarios, para el ejercicio de sus funciones y administración de los recursos financieros.-----

6.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Acuerdo Económico que presenta la c. Rita Patiño Muñoz, Presidenta Municipal, por el que se aprueba otorgar Poder General a los Ciudadanos: Rodrigo Avila Guadarrama y Bernardo Iván Díaz Arroyo, -para que lo ejerciten conjunta o separadamente- para representar al Honorable Ayuntamiento de Tetipac en el periodo 2024-2027 y a su Administración Pública Municipal.-----

7.- Informe que realizan en forma conjunta la Tesorera y del Director de Asuntos Jurídicos respecto del estado que guardan los expedientes laborales TCA/SRI/043/2015, TJA/SS/012/2022, 806/2022, 701/2019, 363/2011.-----

8.- Asuntos Generales.-----

9.- Clausura de la Sesión.-----

-----Acto seguido, una vez leído y aprobado el Orden del día citado anteriormente, para el cumplimiento y desahogo de todos y cada uno de los puntos propuestos, se desarrolló la Sesión en los siguientes términos:-----

-----En el desahogo del PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, la C. RITA PATIÑO MUÑOZ, la Presidenta Municipal Constitucional, solicitó al Secretario del Cabildo, diera lectura al Acuerdo Económico por el que se aprueba los nombramientos del Oficial Mayor, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de la Dirección de Turismo, Dirección de Catastro e Impuesto Predial, Dirección de la Unidad de Transparencia, Dirección de Educación, Dirección del Deporte, Dirección de Asuntos de la Mujer, y Dirección de Atención al Migrante y Asuntos Internacionales, conforme a lo establecido en los Artículos 29 Fracciones II y X y 73 fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. El Secretario del Cabildo lo llevó a cabo de la siguiente manera: -----

TERCERA SESION ORDINARIA

-----Una vez que fue sometido a consideración de la Honorable Asamblea Edilicia, fue aprobado POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los Ediles presentes.-----

-----En el desahogo del PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, la C. RITA PATIÑO MUÑOZ, Presidenta Municipal Constitucional, en uso de la voz sometió a la consideración de la honorable asamblea los nombramientos del Coordinador y del Secretario Técnico del Coplademun, conforme a lo establecido en los artículos 29 fracción X y 73 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; del Artículo 40 Fracción II de la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 33 y 34 del Bando de Policía y Gobierno; 11 del Reglamento Interior del Cabildo; y 18 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.-----

-----Una vez que fue sometido a consideración de la honorable asamblea edilicia, fue aprobado POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los Ediles presentes, agregando a la presente acta, como anexos las identificaciones proporcionadas por los Ciudadanos designados para las unidades administrativas de referencia”.-----

-----En el desahogo del PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, en uso de la palabra la C. RITA PATIÑO MUÑOZ somete a la consideración y pone a la vista de esta H. Asamblea, la propuesta por la que aprueba otorgar a los ciudadanos Rita Patiño Muñoz, José Salvador Verdayes Figueroa y María Fernanda Genis Vargas, Presidenta Municipal, Síndico Procurador y Tesorera, respectivamente, Poder Cambiario y de Administración para aperturar cuentas para el manejo de fondos de este Ayuntamiento, suscribir contratos, convenios de servicios bancarios, y librar cheques de manera mancomunada, pudiendo firmar dos de los tres funcionarios, para el ejercicio de sus funciones y administración de los recursos financieros.-----

-----Una vez que fue sometido a consideración de la honorable asamblea edilicia, fue aprobado POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los Ediles presentes, la propuesta por la que aprueba otorgar a los ciudadanos Rita Patiño Muñoz, José Salvador Verdayes Figueroa y María Fernanda Genis Vargas, Presidenta Municipal, Síndico Procurador y Tesorera, respectivamente, Poder Cambiario y de Administración para aperturar cuentas para el manejo de fondos de este Ayuntamiento, suscribir contratos, convenios de servicios bancarios, y librar cheques de manera mancomunada, pudiendo firmar dos de los tres funcionarios, para el ejercicio de sus funciones y administración de los recursos financieros.-----

--

TERCERA SESION ORDINARIA

En el desahogo del PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, en uso de la palabra la C. RITA PATIÑO MUÑOZ somete a la consideración y pone a la vista de esta H. Asamblea, la propuesta por la que aprueba otorgar Poder General a los Ciudadanos Licenciados: Rodrigo Avila Guadarrama y Bernardo Iván Díaz Arroyo, - para que lo ejerciten conjunta o separadamente- para representar al Honorable Ayuntamiento de Tetipac en el periodo 2024-2027 y a su Administración Pública Municipal, conforme a lo establecido en los Artículos 61 fracción XXV, 72 y 73 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 30, 31 y 60 del Bando de Policía y Gobierno; 11 párrafo segundo y 58 fracción VIII del Reglamento Interior del Cabildo; 2 y 9 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.-----

-----Una vez que fue sometido a consideración de la honorable asamblea edilicia, fue aprobado POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los Ediles presentes, la propuesta de referencia.-----

-----En el desahogo del PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, en uso de la palabra la C. RITA PATIÑO MUÑOZ somete a la consideración de esta H. Asamblea, el informe referente al estado que guardan los expedientes laborales TCA/SRI/043/2015, TJA/SS/012/2022, 806/2022, 701/2019, 363/2011, por lo que solicitó la Comparecencia de la Tesorera y del Director de Asuntos Jurídicos como apoyo para tratar los asuntos de referencia. La Presidenta Municipal prosiguió: "Solicito al Secretario del Cabildo conduzca al medio de esta mesa colegiada, a los Servidores Públicos antes señalados para que rindan el informe correspondiente".-

-----Después del informe correspondiente y en uso de la palabra la C. Presidenta Municipal, manifestó: "1.- Que como es de conocimiento de los miembros de éste H. Ayuntamiento, se recibió la administración municipal con diversas deudas que como entidad pública municipal tiene que cumplir, entre los cuales se encuentran juicios laborales y administrativos, que el Municipio de acuerdo al presupuesto que recibe, no tiene la capacidad económica para hacer frente a dicho compromiso, porque dejaría de lado las funciones esenciales que se tiene con la ciudadanía, es decir, afectaría el normal desarrollo del municipio. Sin embargo, en mi calidad de Presidenta Municipal tengo la obligación de dar cumplimiento a los requerimientos que nos realicen las diversas autoridades y así como de continuar con el cumplimiento de algunos convenios de los cuales doy cuenta en la sesión que nos ocupa, señalando que es de vital importancia acordar el cumplimiento de dichos requerimientos y convenios, poniendo a su disposición las tablas que les entregaré a continuación, de algunos cumplimientos, entre ellos los realizados con los siguientes actores, por las cantidades y montos que se mencionan:

TERCERA SESION ORDINARIA

Tabla 1-----

2.- Atendiendo la situación financiera de este Ayuntamiento, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento me ha sugerido, continuar realizar pagos parciales que se señalan en la tabla presentada, a medida de no incurrir en desvío de recursos pero sobre todo no afectar las arcas de este ayuntamiento y con ello cumplir cabalmente con la designación del presupuesto que ya se encuentra etiquetadas, del mismo modo, la misma Dirección, recomendó hacer las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo requerido y toda vez que ya se les ha estado realizando a algunos pagos a ex trabajadores, en las medidas de las posibilidades de este Ayuntamiento ya sea mediante el pago en abonos parciales mediante cheque y a otros vía transferencia electrónica, propongo que se continúe con pagos de manera inmediata de este mes de octubre de dos mil veinticuatro de la siguiente manera: **TABLA 2.**-----

3.- Del mismo modo, y una vez realizado los pagos correspondientes al presente mes, se continúen realizando pagos parciales de manera quincenal a partir del mes de Noviembre de la forma siguiente: **TABLA 3.**-----

-----Una vez que la propuesta económica de referencia fue sometida a consideración de la Honorable Asamblea Edilicia, fue aprobada POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los Ediles presentes, de esta manera el Honorable Cabildo Municipal tuvo a bien aprobar el siguiente: PUNTO DE ACUERDO. Uno.- Realizar los pagos parciales mediante transferencias electrónicas y expedición de cheque correspondiente a los actores señalados en las tablas que se exhiben, mismos que se realizaran de manera inmediata para cubrir el presente mes de Octubre de Dos mil veinticuatro, y los subsiguientes a partir de la Primer Quincena del mes de Noviembre del 2024, pagos que una vez que se hayan realizado, se notificara al día siguiente hábil de su transferencia a la autoridad correspondiente, mediante captura de pantalla certificada por el Secretario de este Ayuntamiento de la transacción correspondiente, así como del cheque que en su caso sea librado para los mismos efectos.- Dos.- En este mismo acto, se instruye al Secretario del Ayuntamiento LIC. JAVIER OSORIO AVILA, gire oficio al área de la Tesorería Municipal ordenando lo aquí acordado, es decir, de manera inmediata efectuar las transferencias y la

TERCERA SESION ORDINARIA

liberación del cheque correspondiente a favor de los actores señalados en los términos de TABLA 2 a efecto de cubrir el presente mes de Octubre, y a partir de la Primera Quincena del mes de Noviembre, se realicen los pagos quincenales de acuerdo a lo establecido en la TABLA 3, solicitándole al área de Tesorería en el mismo oficio, del cumplimiento inmediato al presente acuerdo, a efecto de que el Dirección de Asuntos Jurídicos, exhiba la comprobación ante los tribunales correspondientes.-----

-----El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Honorable Cabildo de Tetipac, Guerrero. Ordénese lo necesario para su cumplimiento. Dado el día dieciocho del mes de Octubre del Año Dos mil veinticuatro, en la Sala de Cabildos “Damián Flores Herrera” del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tetipac, Guerrero. Atentamente. La Presidenta Municipal. C. Rita Patiño Muñoz. El Secretario del Ayuntamiento. Lic. Javier Osorio Avila.-----

-----El Secretario notificó al Pleno: “El siguiente punto son los Asuntos Generales”.- ----
-Por ello, la Presidenta Municipal inquirió a los Munícipes: “Integrantes de este Cabildo, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para exponer algún asunto, manifiéstelo de la forma acostumbrada para integrarlo a la lista de participantes”.-----

-----Después de breve auscultación, sin resultados positivos, el Secretario del Cabildo exclamó: “Ciudadanas y Ciudadanos Ediles el punto de Asuntos Generales se ha desahogado en su totalidad; por lo tanto procede la Clausura de la Sesión”.--

-----Expresado que fue lo anterior, la Presidenta Municipal expresó: “En virtud de haberse desahogado todos los puntos del Orden del Día por los cuales nos convocamos a la presente Sesión, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día Viernes dieciocho de Octubre del año Dos mil veinticuatro, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria del Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tetipac 2024-2027. Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia y participación”.-----

-----Se levanta la presente Acta, compuesta de seis fojas útiles, para dar fe, de los trabajos realizados, la cual firman de conformidad con su contenido, los Ediles que en ellos participaron.-----

TERCERA SESION ORDINARIA

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA TERCERA SESION DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETIPAC, GUERRERO. PERIODO 2024-2027.

Atentamente.

La Presidenta Municipal.

C. Rita Patiño Muñoz.

C. José Salvador Verdayes Figueroa

Síndico Procurador Municipal

C. Sandra Rodríguez Castillo

Regidora de Salud Pública
y Asistencia Social, de Atención
y Participación Social de Migrantes

C. Félix Antero Sánchez Aguilar

Regidor de Desarrollo Urbano
y Obras Públicas

C. Juana Millán Rodríguez

Regidora de Educación, Cultura
Recreación y Espectáculos y Juventud

C. Ma. Gabriela Ayala Herrera

Regidora de Desarrollo Rural
Medio Ambiente y Recursos Naturales

C. Rocío Magdalena Bustos Bustos

Regidora de Comercio, Abasto Popular
y Equidad de Género

C. Ma. de la Paz Castillo Bustos

Regidora de Fomento al Empleo
de los Asuntos Indígenas y Afromexicanos

El Secretario del Ayuntamiento.

Lic. Javier Osorio Avila

ACUERDO ECONOMICO 1



Acuerdo del Cabildo del Municipio de Tetipac, Estado de Guerrero, de fecha 18 de Octubre del Año 2024 para Designar a los Ciudadanos: Juan Sebastián García Gutiérrez como Oficial Mayor, Rodrigo Avila Guadarrama como Director de Asuntos Jurídicos, Andrea Maldonado Herrera como Directora de Turismo, Jorge Armando Arriaga Rodríguez como Director de Catastro e Impuesto Predial, Bernardo Iván Díaz Arroyo como Titular de la Unidad de Transparencia, Luis Miguel Guzmán Bahena como Director de Educación, Dulce Yesenia García Figueroa como Directora del Deporte, Natividad Avila Bello como Directora de Asuntos la Mujer, y Jerónimo Millán Rodríguez como Director de Atención al Migrante y Asuntos Internacionales del H. Ayuntamiento de Tetipac 2024-2027.

ACUERDO ECONOMICO 1

CUERPO EDILICIO 2024-2027

C. Rita Patiño Muñoz.

Presidenta Municipal

C. José Salvador Verdayes Figueroa

Síndico Procurador Municipal

REGIDORES

C. Sandra Rodríguez Castillo

C. Félix Antero Sánchez Aguilar

C. Juana Millán Rodríguez

C. Ma. Gabriela Ayala Herrera

C. Rocío Magdalena Bustos Bustos

C. Ma. de la Paz Castillo Bustos

ACUERDO ECONOMICO 1

Acuerdo tomado por el Cuerpo Edilicio por el que se Designa a los Ciudadanos: Juan Sebastián García Gutiérrez como Oficial Mayor, Rodrigo Avila Guadarrama como Director de Asuntos Jurídicos, Andrea Maldonado Herrera como Directora de Turismo, Jorge Armando Arriaga Rodríguez como Director de Catastro e Impuesto Predial, Bernardo Iván Díaz Arroyo como Titular de la Unidad de Transparencia, Luis Miguel Guzmán Bahena como Director de Educación, Dulce Yesenia García Figueroa como Directora del Deporte, Natividad Avila Bello como Directora de Asuntos la Mujer, y Jerónimo Millán Rodríguez como Director de Atención al Migrante y Asuntos Internacionales del H. Ayuntamiento de Tetipac 2024-2027.

ACUERDO ECONOMICO 1

La Ciudadana Rita Patiño Muñoz, Presidenta Municipal de Tetipac, Estado de Guerrero, con fundamento en los Artículos 29 fracciones II y X, 73 fracción X, 95 bis 1, 95 bis 2, 95 bis 3, 95 bis 4 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 22, 23, 24, 52, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 30, 32 y 33 del Bando de Policía y Gobierno; 5 y 11 del Reglamento Interior del Cabildo; 17, 18 y 19 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, a sus habitantes:

HACE SABER.

I).- Que la renovación de poderes en el Gobierno Municipal, en este caso particular la de la Primer Edil, implica cambios de mando en la Administración Pública Municipal por ser ésta la Jefa de la misma, la cual parte de, e incluye, la sustitución, renuncia, remoción o designación del Secretario y Servidores Públicos que coadyuvan en el estudio, planeación y despacho de los asuntos que son facultades y atribuciones del H. Ayuntamiento de Tetipac; y

CONSIDERANDO.

Primero.- Que los Ayuntamientos o Cabildos son los órganos de Gobierno Municipal a través de los cuales se realiza el Gobierno y la Administración del Municipio dentro de los límites del mismo y conforme a las competencias legales, encabezados y representados por un Presidente Municipal.

Segundo.- Que de conformidad con el Artículo 18 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, para el desarrollo de sus atribuciones, la Presidenta Municipal puede auxiliarse de las unidades administrativas que señale la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y las demás que estime necesarias para el eficaz desarrollo de la función administrativa, siempre que sean aprobadas en el presupuesto de egresos, por el H. Ayuntamiento.

Tercero.- Que para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de orden administrativo, la Presidenta Municipal nombró titulares en las Dependencias de la Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería, Encargado de Despacho de la Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Encargada de Despacho del Órgano de Control Interno, Dirección de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Dirección de Salud, Dirección de Tránsito, Dirección de Protección Civil, Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Encargado de Despacho del Área Jurídica, Oficial del Registro Civil 01

ACUERDO ECONOMICO 1

con sede en Tetipac, Oficial del Registro Civil 02 con sede en Chontalcoatlan, Oficial del Registro Civil 03 con sede en Noxtepec, y Oficial del Registro Civil 04 con sede en San Gregorio; quedando pendientes el nombramiento del Oficial Mayor, la ratificación del Encargado de Despacho del Área Jurídica y, los nombramientos de la Dirección de Turismo, Dirección de Catastro e Impuesto Predial, Dirección de la Unidad de Transparencia, Dirección de Educación, Dirección del Deporte, Dirección de Asuntos de la Mujer, y Dirección de Atención al Migrante y Asuntos Internacionales. Cuarto.- Que en virtud de lo anterior y, tomando en consideración las circunstancias que conlleva la administración de un Ayuntamiento, en ocasiones se vuelve necesario designar, remover, sustituir y/o ratificar a los servidores públicos, titulares de las dependencias mencionadas en el considerando anterior, con la oportunidad y legalidad necesarias para evitar demoras en la ejecución de las acciones y funciones bajo su responsabilidad, que nos lleven a caer en omisiones o vacíos de autoridad.

Quinto.- Que los servidores públicos que sean designados titulares de las Dependencias, deberán desempeñarse en forma ética y profesional; buscar el logro de la Misión y Visión del Gobierno Municipal 2024-2027; salvaguardar los principios rectores de Transparencia, Honestidad, Equidad, Sensibilidad, Legalidad y Funcionalidad; y buscar la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos que le sean encomendados.

Sexto.- Que la Presidenta Municipal cuenta con la facultad de proponer o nombrar a los titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal que la auxiliarán en el desempeño de sus funciones, así como de aceptar su renuncia, concederles licencia o removerlos, debiendo observar en su caso, lo previsto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

Séptimo.- Que según lo estipulado en los Artículos 17, 18 y 19 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, el Presidente Municipal, nombrará y removerá libremente a sus funcionarios y servidores públicos municipales de menor jerarquía.

Octavo.- Que el Artículo 29 fracciones II y X de la Ley Orgánica del Municipio Libre establecen que, los Ayuntamientos, a propuesta de los Presidentes Municipales, nombrarán a los siguientes servidores públicos, sin perjuicio de la denominación o rango jerárquico que los propios Ayuntamientos establezcan: II. Oficial Mayor o Jefe de la Administración. X. Demás Servidores de nivel equivalente. Los servidores públicos a que se refiere este artículo no podrán ser parientes de ningún Edil hasta el cuarto grado por afinidad o consanguinidad.

ACUERDO ECONOMICO 1

Noveno.- Que de conformidad con lo estipulado en el Artículo 191, fracción 1 inciso I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero son servidores públicos del Estado los representantes de elección popular, los funcionarios, empleados y, en general, toda persona que con independencia de su jerarquía o adscripción desempeñe un empleo, cargo o comisión dentro de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los Ayuntamientos, los Órganos Autónomos y los Órganos con Autonomía Técnica. 1. Los servidores públicos se encuentran sujetos al siguiente régimen jurídico: I. A rendir protesta constitucional previa al ejercicio de su encargo, de conformidad con las modalidades establecidas en la ley.

Décimo.- Que en este contexto, y en uso de las facultades que la ley otorga a la Presidenta Municipal, después de analizar de manera objetiva antecedentes

curriculares de diversos Ciudadanos y de servidores públicos, tuvo a bien proponer al Pleno del Cabildo a los siguientes Ciudadanos: Juan Sebastián García Gutiérrez como Oficial Mayor , Rodrigo Avila Guadarrama como Director de Asuntos Jurídicos, Andrea Maldonado Herrera como Directora de Turismo, Jorge Armando Arriaga Rodríguez como Director de Catastro e Impuesto Predial, Bernardo Iván Díaz Arroyo como Titular de la Unidad de Transparencia, Luis Miguel Guzmán Bahena como Director de Educación, Dulce Yesenia García Figueroa como Directora del Deporte, Natividad Avila Bello como Directora de Asuntos la Mujer, y Jerónimo Millán Rodríguez como Director de Atención al Migrante y Asuntos Internacionales del H. Ayuntamiento de Tetipac. II) De conformidad con lo estipulado en el Reglamento Interior del Cabildo como facultades y atribuciones del Presidente Municipal en materia de presentación de asuntos, dictámenes, acuerdos económicos y elaboración de órdenes del día, se elaboró un proyecto de Acuerdo Económico con el objetivo descrito en el Considerando anterior, para someterlo a la consideración del Pleno del Cabildo en el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del Cabildo Dos mil veinticuatro Dos mil veintisiete de fecha dieciocho de Octubre del Año Dos mil veinticuatro. III) Llegado el momento de su desahogo se le dio lectura a su contenido

ACUERDO ECONOMICO 1

. Realizado que fue lo anterior, el Honorable Cuerpo Edilicio lo analizó y discutió de conformidad con la técnica parlamentaria prevista en su Reglamento Interno, y por lo anteriormente expuesto, motivado y, fundado en los Artículos 170 numerales 1 y 2, 171, 172 numeral 1, 177, 178 numerales I y XIV, y 191 numeral 1, inciso I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; Artículos 29 fracciones II y X, 73 fracción X, 95 bis 1, 95 bis 2, 95 bis 3, 95 bis 4 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 22, 23, 24, 52, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 30, 32 y 33 del Bando de Policía y Gobierno; 5 y 11 del Reglamento Interior del Cabildo; 17, 18 y 19 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Tetipac, Guerrero, tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO ECONÓMICO.

Uno.- Se Designa a los Ciudadanos: Juan Sebastián García Gutiérrez como Oficial Mayor, Rodrigo Avila Guadarrama como Director de Asuntos Jurídicos, Andrea Maldonado Herrera como Directora de Turismo, Jorge Armando Arriaga Rodríguez como Director de Catastro e Impuesto Predial, Bernardo Iván Díaz Arroyo como Titular de la Unidad de Transparencia, Luis Miguel Guzmán Bahena como Director de Educación, Dulce Yesenia García Figueroa como Directora del Deporte, Natividad Avila Bello como Directora de Asuntos la Mujer, y Jerónimo Millán Rodríguez como Director de Atención al Migrante y Asuntos Internacionales del H. Ayuntamiento de Tetipac 2024-2027.

Dos.- Tómeseles la Protesta de Ley, Necesaria para Asumir y Ejercer los cargos.

Tres.- Extiéndaseles el Nombramiento Correspondiente en los Términos de Ley.

ACUERDO ECONOMICO 1

TRANSITORIOS.

Artículo 1°- El presente Acuerdo Económico entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Tetipac, Guerrero.

Artículo 2°.- Publíquese en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del H. Ayuntamiento. Dado el dieciocho de Octubre del Año Dos mil veinticuatro, en la Sala de Cabildos “Damián Flores Herrera” del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Tetipac, Guerrero.

Atentamente.

La Presidenta Municipal.

C. Rita Patiño Muñoz.

C. José Salvador Verdayes Figueroa

Síndico Procurador Municipal

ACUERDO ECONOMICO 1

C. Sandra Rodríguez Castillo

Regidora de Salud Pública
y Asistencia Social, de Atención
y Participación Social de Migrantes

C. Félix Antero Sánchez Aguilar

Regidor de Desarrollo Urbano
y Obras Públicas

C. Juana Millán Rodríguez

Regidora de Educación, Cultura
Recreación y Espectáculos y Juventud

C. Ma. Gabriela Ayala Herrera

Regidora de Desarrollo Rural
Medio Ambiente y Recursos Naturales

C. Rocío Magdalena Bustos Bustos

Regidora de Comercio, Abasto Popular
y Equidad de Género

C. Ma. de la Paz Castillo Bustos

Regidora de Fomento al Empleo
de los Asuntos Indígenas y Afromexicanos

El Secretario del Ayuntamiento.

Lic. Javier Osorio Avila

ACUERDO ECONOMICO 2

Acuerdo del Cabildo del Municipio de Tetipac, Estado de Guerrero, de fecha 18 de Octubre del Año 2024 para revocar cualquier Poder Cambiario y de Administración para Aperturar Cuentas para el Manejo de Fondos de este Honorable Ayuntamiento, Suscribir Contratos, Convenios de Servicios Bancarios, y Librar Cheques de Manera Mancomunada, para el Ejercicio de sus Funciones y Administración de los Recursos Financieros, otorgado a favor de cualquier ciudadano o profesionista para representar al H. Ayuntamiento Constitucional de Tetipac, Guerrero, en el periodo 2021-2024; y otorgar a los Ciudadanos Rita Patiño Muñoz, José Salvador Verdayes Figueroa y María Fernanda Genis Vargas, Presidenta Municipal, Síndico Procurador y Tesorera, Respectivamente, poder Cambiario y de Administración para Aperturar Cuentas para el Manejo de Fondos de este Ayuntamiento, Suscribir Contratos, Convenios de Servicios Bancarios, y Librar Cheques de Manera Mancomunada, Pudiendo Firmar dos de los tres Funcionarios, para el Ejercicio de sus Funciones y Administración de los Recursos Financieros, del H. Ayuntamiento de Tetipac, 2024-2027.

ACUERDO ECONOMICO 2

CUERPO EDILICIO 2024-2027

C. Rita Patiño Muñoz.

Presidenta Municipal

C. José Salvador Verdayes Figueroa

Síndico Procurador Municipal

REGIDORES

C. Sandra Rodríguez Castillo

C. Félix Antero Sánchez Aguilar

C. Juana Millán Rodríguez

C. Ma. Gabriela Ayala Herrera

C. Rocío Magdalena Bustos Bustos

C. Ma. de la Paz Castillo Bustos

ACUERDO ECONOMICO 2

Acuerdo tomado por el Cuerpo Edilicio por el que

Se revoca cualquier Poder Cambiario y de Administración para Aperturar Cuentas para el Manejo de Fondos de este Honorable Ayuntamiento, Suscribir Contratos, Convenios de Servicios Bancarios, y Librar Cheques de Manera Mancomunada, para el Ejercicio de sus Funciones y Administración de los Recursos Financieros, otorgado a favor de cualquier ciudadano o profesionista para representar al H. Ayuntamiento Constitucional de Tetipac, Guerrero, en el periodo 2021-2024; y se otorga a los Ciudadanos Rita Patiño Muñoz, José Salvador Verdayes Figueroa y María Fernanda Genis Vargas, Presidenta Municipal, Síndico Procurador y Tesorera, Respectivamente, poder Cambiario y de Administración para Aperturar Cuentas para el Manejo de Fondos de este Ayuntamiento, Suscribir Contratos, Convenios de Servicios Bancarios, y Librar Cheques de Manera Mancomunada, Pudiendo Firmar dos de los tres Funcionarios, para el Ejercicio de sus Funciones y Administración de los Recursos Financieros, del H. Ayuntamiento de Tetipac, 2024-2027.

ACUERDO ECONOMICO 2

La Ciudadana Rita Patiño Muñoz, Presidenta Municipal de Tetipac, Estado de Guerrero, con fundamento en los Artículos 61 fracción XIX, 72 y 73 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 30, 31, 33 y 34 del Bando de Policía y Gobierno; 11 párrafo segundo y 58 fracción VIII del Reglamento Interior del Cabildo; 2 y 5 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, a sus habitantes:

HACE SABER.

I).- Que la renovación de poderes en el Gobierno Municipal, en este caso particular la del Primer Edil, implica cambios de mando en la Administración Pública Municipal por ser ésta la Jefa de la misma, la cual parte de, e incluye, la sustitución, renuncia, remoción o designación del Secretario o Directores que coadyuvan en el estudio, planeación y despacho de los asuntos que son facultades y atribuciones del H. Ayuntamiento de Tetipac; y

CONSIDERANDO.

Primero.- Que uno de los asuntos se refiere al poder que se otorga a algunos servidores públicos para que, mediante su firma, el despacho de los mismos tenga la legalidad y la formalidad debidas. Tal es el caso del manejo de las cuentas bancarias del H. Ayuntamiento, para el manejo de sus ingresos y sus egresos.

Segundo.- Que de conformidad con lo estipulado en el Artículo 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, fracciones XXVI y XXVII, el Presidente Municipal debe mancomunar su firma con la del Tesorero y del Síndico Procurador para el manejo de las cuentas y operaciones bancarias; así como la de remitir, conjuntamente con el Tesorero Municipal, a la Auditoría General del Estado, las cuentas, informes contables y financieros en los términos establecidos en la legislación aplicables a la Materia.

ACUERDO ECONOMICO 2

Tercero.- Que de acuerdo a lo establecido en los Artículos 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y 73 fracción XXV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, la Ciudadana Presidenta Municipal, para el ejercicio de su función y administración de los recursos financieros, necesita que el Honorable Cabildo del Municipio le otorgue poder cambiario de manera mancomunada con el Síndico Procurador y la Tesorera.

Cuarto.- Que de conformidad con lo estipulado en los Artículos 39, 40 y 41 del Reglamento Interno del Municipio, la Tesorería tiene, entre otras facultades y atribuciones, las de formular anualmente el anteproyecto de ingresos y el presupuesto de egresos, desglosándolos por partidas y los presentará al H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y aprobación en su caso; debe asistir por invitación de sus miembros, a las sesiones de cabildo cuando se traten asuntos de la Hacienda Municipal, a efecto de informar sobre lo solicitado y para la aclaración de conceptos; así como remitir a la Auditoría General del Estado, las cuentas, informes contables y financieros en los términos establecidos en la legislación aplicable a la materia; obtener los oficios de liberación correspondientes a la Cuenta Pública; y atender los requerimientos de recursos financieros.

Quinto.- Que con la finalidad de estar en condiciones de poder ejercer sus funciones como Presidenta Municipal Constitucional, así como administrar los recursos financieros, y con ello dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en las base del Programa de Trabajo, se considera otorgar poder cambiario a la Ciudadana Presidenta Municipal, para que, de manera mancomunada con el Síndico Procurador y la Tesorera, puedan suscribir contratos, convenios de servicios bancarios, y, librar cheques.

Sexto.- Que de conformidad con lo estipulado en el Artículo 1º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, son cosas mercantiles los títulos de crédito. Su emisión, expedición, endoso, aval o aceptación y las demás operaciones que en ellos se consignan, son actos de comercio. Los derechos y obligaciones derivados de los actos o contratos que hayan dado lugar a la emisión o transmisión de títulos de crédito, o se hayan practicado con éstos, se rigen por las normas enumeradas en el Artículo 2o., cuando no se puedan ejercitar o cumplir separadamente del título, y por la Ley que corresponda a la naturaleza civil o mercantil de tales actos o contratos, en los demás casos.

ACUERDO ECONOMICO 2

Séptimo.- Que de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, todos los que tengan capacidad legal para contratar, conforme a las Leyes que menciona el artículo anterior, podrán efectuar las operaciones a que se refiere esta Ley.

Octavo.- Que la misma Ley en cita en los dos Considerandos anteriores, estipula en su Artículo 8º, que existen acciones que pueden oponerse por parte de las personas físicas y morales contra las acciones derivadas de un título de crédito, como son las siguientes excepciones y defensas: I.- Las de incompetencia y de falta de personalidad en el actor; II.- Las que se funden en el hecho de no haber sido el demandado quien firmó el documento; III.- Las de falta de representación, de poder bastante o de facultades legales en quien suscribió el título a nombre del demandado, salvo lo dispuesto en el Artículo 11; IV.- La de haber sido incapaz el demandado al suscribir el título; entre otras.

Noveno.- Que por lo anteriormente expuesto, y, con la finalidad de estar en condiciones de poder ejercer sus funciones como Presidenta Municipal, Síndico Procurador y de Tesorera en materia de administración de recursos financieros, se considera necesario otorgarles poder cambiario a estos, y puedan suscribir contratos, convenios de servicios bancarios y librar cheques. II) De conformidad con lo estipulado en el Reglamento Interior del Cabildo como facultades y atribuciones del Presidente Municipal en materia de presentación de asuntos, dictámenes, acuerdos económicos y elaboración de órdenes del día, se procedió a elaborar un proyecto de Acuerdo Económico para ser sometido a la consideración del Pleno del Cabildo, en la Tercera Sesión Ordinaria del Cabildo Dos mil veinticuatro Dos mil Veintisiete, de fecha dieciocho de Octubre del Año Dos mil veinticuatro. III) Llegado el momento de su desahogo, se le dio lectura a su contenido. Realizado que fue lo anterior, el Honorable Cuerpo Edificio lo analizó y discutió de conformidad con la técnica parlamentaria prevista en su Reglamento Interno, y por lo anteriormente

expuesto, y, con fundamento en los Artículos 170 numerales 1 y 2, 171, 172 numeral 1, y 178 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26, 52, 61 fracción XIX, 72 y 73 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 1, 3, 8 y 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; 30, 31, 33 y 34 del Bando de Policía y Gobierno; 11 párrafo segundo y 58 fracción VIII del Reglamento Interior del Cabildo, y 5 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Tetipac, Estado de Guerrero, tuvo a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO ECONOMICO 2

ACUERDO ECONÓMICO.

Uno.- Desde este momento por acuerdo de este pleno, se revoca cualquier Poder Cambiario y de Administración para Aperturar Cuentas para el Manejo de Fondos de este Honorable Ayuntamiento, Suscribir Contratos, Convenios de Servicios Bancarios, y Librar Cheques de Manera Mancomunada, para el Ejercicio de sus Funciones y Administración de los Recursos Financieros, otorgado a favor de cualquier ciudadano o profesionista para representar al H. Ayuntamiento Constitucional de Tetipac, Guerrero, en el periodo 2021-2024.

Dos.- Se Otorga a los Ciudadanos Rita Patiño Muñoz, José Salvador Verdayes Figueroa y María Fernanda Genis Vargas, Presidenta Municipal, Síndico Procurador y Tesorera, Respectivamente, poder Cambiario y de Administración para Aperturar Cuentas para el Manejo de Fondos de este Ayuntamiento, Suscribir Contratos, Convenios de Servicios Bancarios, y Librar Cheques de Manera Mancomunada, Pudiendo Firmar dos de los tres Funcionarios, para el Ejercicio de sus Funciones y Administración de los Recursos Financieros.

Tres.- Se Instruye a la Tesorera para que notifique a las instancias correspondientes el presente Acuerdo Económico.

TRANSITORIOS.

Artículo 1°.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Honorable Cabildo de Tetipac, Guerrero.

Artículo 2°.- Ordénese lo necesario para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en la Gaceta Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tetipac, Guerrero. Dado el día dieciocho del mes de Octubre del Año Dos mil veinticuatro, en la Sala de Cabildos "Damián Flores Herrera" del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tetipac, Guerrero.

Atentamente.

La Presidenta Municipal.

C. Rita Patiño Muñoz.

ACUERDO ECONOMICO 2

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE TETIPAC, ESTADO DE GUERRERO, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 PARA REVOCAR CUALQUIER PODER CAMBIARIO Y DE ADMINISTRACIÓN PARA APERTURAR CUENTAS PARA EL MANEJO DE FONDOS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS DE SERVICIOS BANCARIOS, Y LIBRAR CHEQUES DE MANERA MANCOMUNADA, PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, OTORGADO A FAVOR DE CUALQUIER CIUDADANO O PROFESIONISTA PARA REPRESENTAR AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETIPAC, GUERRERO, EN EL PERIODO 2021-2024; Y OTORGAR A LOS CIUDADANOS RITA PATIÑO MUÑOZ, JOSÉ SALVADOR VERDAYES FIGUEROA Y MARÍA FERNANDA GENIS VARGAS, PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y TESORERA, RESPECTIVAMENTE, PODER CAMBIARIO Y DE ADMINISTRACIÓN PARA APERTURAR CUENTAS PARA EL MANEJO DE FONDOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS DE SERVICIOS BANCARIOS, Y LIBRAR CHEQUES DE MANERA MANCOMUNADA, PUDIENDO FIRMAR DOS DE LOS TRES FUNCIONARIOS, PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, DEL H. AYUNTAMIENTO DE TETIPAC, 2024-2027.

C. José Salvador Verdayes Figueroa

Síndico Procurador Municipal

ACUERDO ECONOMICO 2

C. Sandra Rodríguez Castillo

Regidora de Salud Pública
y Asistencia Social, de Atención
y Participación Social de Migrantes

C. Félix Antero Sánchez Aguilar

Regidor de Desarrollo Urbano
y Obras Públicas

C. Juana Millán Rodríguez

Regidora de Educación, Cultura
Recreación y Espectáculos y Juventud

C. Ma. Gabriela Ayala Herrera

Regidora de Desarrollo Rural
Medio Ambiente y Recursos Naturales

C. Rocío Magdalena Bustos Bustos

Regidora de Comercio, Abasto Popular
y Equidad de Género

C. Ma. de la Paz Castillo Bustos

Regidora de Fomento al Empleo
de los Asuntos Indígenas y Afromexicanos

El Secretario del Ayuntamiento.

Lic. Javier Osorio Avila

ACUERDO ECONOMICO 3

Acuerdo del Cabildo del Municipio de Tetipac, Estado de Guerrero, de fecha 18 de Octubre del Año 2024 para dejar sin Efecto los Acuerdos del Cabildo Mediante los Cuales se Otorgaron Poderes para Representar al H. Ayuntamiento y a su Administración Pública Municipal, tomados por el Honorable Cuerpo Edilicio en las Sesiones celebradas con fechas 30 de Septiembre de 2021 y 4 de Octubre de 2021, revocándose en lo general cualquier designación de apoderados legales designados con anterioridad a la suscripción del presente acuerdo. Otorgar Nuevos Poderes a efecto de atender en todo lo que beneficie a los intereses de este H. Ayuntamiento a los ciudadanos Licenciados Rodrigo Ávila Guadarrama y Bernardo Ivan Diaz Arroyo; e instruir al Ciudadano José Salvador Verdayes Figueroa, Síndico Procurador Municipal, a Efecto de que Realice los Trámites Necesarios ante Notario Público, para la Protocolización Respectiva que dé Formalidad y Legalidad a los Poderes que hoy se Otorgan. Así como para que Proceda a la Revocación de los Poderes aludidos en el Numeral Uno del Presente Acuerdo.

ACUERDO ECONOMICO 3

CUERPO EDILICIO 2024-2027

C. Rita Patiño Muñoz.

Presidenta Municipal

C. José Salvador Verdayes Figueroa

Síndico Procurador Municipal

REGIDORES

C. Sandra Rodríguez Castillo

C. Félix Antero Sánchez Aguilar

C. Juana Millán Rodríguez

C. Ma. Gabriela Ayala Herrera

C. Rocío Magdalena Bustos Bustos

C. Ma. de la Paz Castillo Bustos

ACUERDO ECONOMICO 3

Acuerdo tomado por el Cuerpo Edilicio para dejar sin Efecto los Acuerdos del Cabildo Mediante los Cuales se Otorgaron Poderes para Representar al H. Ayuntamiento y a su Administración Pública Municipal, tomados por el Honorable Cuerpo Edilicio en las Sesiones celebradas con fechas 30 de Septiembre de 2021 y 4 de Octubre de 2021, revocándose en lo general cualquier designación de apoderados legales designados con anterioridad a la suscripción del presente acuerdo. Otorgar Nuevos Poderes a efecto de atender en todo lo que beneficie a los intereses de este H. Ayuntamiento a los ciudadanos Licenciados Rodrigo Ávila Guadarrama y Bernardo Ivan Diaz Arroyo; e instruir al Ciudadano José Salvador Verdayer Figueroa, Síndico Procurador Municipal, a Efecto de que Realice los Trámites Necesarios ante Notario Público, para la Protocolización Respectiva que dé Formalidad y Legalidad a los Poderes que hoy se Otorgan. Así como para que Proceda a la Revocación de los Poderes aludidos en el Numeral Uno del Presente Acuerdo.

ACUERDO ECONOMICO 3

La Ciudadana Rita Patiño Muñoz, Presidenta Municipal de Tetipac, Estado de Guerrero, con fundamento en los Artículos 61 fracción XIX, 72 y 73 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 30, 31 y 60 del Bando de Policía y Gobierno; 11 párrafo segundo y 58 fracción VIII del Reglamento Interior del Cabildo; 2 y 9 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, a sus habitantes:

HACE SABER.

Que la renovación de poderes en el Gobierno Municipal, en este caso particular la de la Primera Edil, implica cambios de mando en la Administración Pública Municipal por ser ésta la Jefa de la misma, la cual parte de, e incluye, la sustitución, renuncia, remoción o designación de los Secretarios y demás servidores públicos que coadyuvan en el estudio, planeación y despacho de los asuntos que son facultades y atribuciones del H. Ayuntamiento de Tetipac, tal es el caso de los que tienen a su cargo la responsabilidad de la defensa de los intereses jurídicos y de índole patrimonial del Municipio; por lo cual:

CONSIDERANDO.

Primero. Que el Honorable Ayuntamiento de Tetipac y la Administración Pública Municipal realizan una amplia gama de actividades en todos los órdenes de la vida política y social, las cuales se engloban en facultades y obligaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el Bando de Policía y Gobierno y demás Leyes, -generales, ordinarias y orgánicas-, Códigos y Reglamentos que de ellas emanan.

Segundo. Que entre las facultades y atribuciones de los Ayuntamientos, se encuentra la de, fracción XIX del Artículo 61 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, nombrar apoderados para la atención de negocios jurídicos, otorgando al efecto, las facultades necesarias.

Tercero. Que dentro de la interrelación que existe entre el Ayuntamiento con la Ciudadanía, las instituciones y dependencias de los tres ámbitos de Gobierno, así como con organizaciones públicas y privadas, se llegan a suscitar una amplia gama de controversias que recaen dentro de las diferentes ramas del Derecho, las cuales deben resolverse ante la autoridad competente por abogados que tengan la facultad y atribución de salvaguardar los derechos de este H. Ayuntamiento.

ACUERDO ECONOMICO 3

Cuarto. Que las cambiantes situaciones y características de los asuntos jurídicos implican buscar, particularmente dentro de los empleados de la Dirección de Asuntos Jurídicos, a aquellos que con base en su perfil curricular y de experiencia laboral, permita llevarlos a cabo con la mayor eficacia y eficiencia; lo cual, obliga a revocar los poderes generales y especiales que se hubieran otorgado con anterioridad, resultando necesario la emisión de nuevos mandatos que permitan una legítima defensa del H. Ayuntamiento en todos los juicios en que tuviere que participar.

Quinto. Que en Sesión Ordinaria celebrada con fecha dieciséis de Octubre de 2024 se revocó poderes a los C.C. Ruth Monserrat Serrano Arellano, Verónica Mejía Arriaga, Francisco Espinobarros Vivar y Jesús Antonio Márquez Romero. Sexto. Derivado de lo anterior y con la finalidad de que el Honorable Ayuntamiento tenga representantes legalmente autorizados, que ayuden a velar y defender sus derechos ante las instancias que así lo requieren y lo requieran en el futuro, además de que se cubran todos los espacios legales y no caer en estado de indefensión, es necesario nombrar apoderados para la atención de los asuntos jurídicos. Por lo anterior, y, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento Interior del Cabildo como facultades y atribuciones de la Presidenta Municipal en materia de presentación de asuntos, dictámenes, acuerdos económicos y elaboración de órdenes del día, se sometió a la consideración del Pleno del Cabildo un proyecto de acuerdo económico para aprobar esta propuesta, el cual se incluyó en la Tercera Sesión Ordinaria del Cabildo Dos mil veinticuatro Dos mil veintisiete, de fecha dieciséis de Octubre del Año Dos mil veinticuatro. **III)** Llegado el momento de su desahogo, se le dio lectura a su contenido y realizado que fue lo anterior, el Honorable Cuerpo Edilicio lo analizó y discutió de conformidad con la técnica parlamentaria prevista en su Reglamento Interno, y por lo anteriormente expuesto, y fundado en los Artículos 170 numerales 1 y 2, 171, 172 numeral 1, y 178 fracciones I y II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26, 52, 61 fracción XIX y 70 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, 30 del Bando de Policía y Gobierno; 5 primer párrafo, 17 y 18 del Reglamento Interno del Municipio, 5 y 11 primer párrafo del Reglamento Interior del Cabildo, el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Tetipac, Guerrero, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO ECONOMICO 3

ACUERDO ECONÓMICO.

Uno. Se dejan sin Efecto los Acuerdos del Cabildo Mediante los Cuales se Otorgaron Poderes para Representar al H. Ayuntamiento y a su Administración Pública Municipal, tomados por el Honorable Cuerpo Edilicio en las Sesiones celebradas con fechas 30 de Septiembre de 2021 y 4 de Octubre de 2021, revocándose en lo general cualquier designación de apoderados legales designados con anterioridad a la suscripción del presente acuerdo.

Dos. Se Otorga Nuevos Poderes a efecto de atender en todo lo que beneficie a los intereses de este H. Ayuntamiento a los ciudadanos Licenciados Rodrigo Ávila Guadarrama y Bernardo Ivan Diaz Arroyo, para que lo ejerciten conjunta o separadamente, poder que se otorga con las facultades siguientes: A). Poder General para representar al Honorable Ayuntamiento de Tetipac y a su Administración Pública Municipal durante el periodo 2024-2027; conforme a lo dispuesto por la Ley de los trabajadores al servicio del Estado, de los Municipios y de los organismos públicos, coordinados y descentralizados del Estado de Guerrero y lo que dispone la Ley Federal del trabajo apartado "B" del art. 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo que dispone la Ley Federal del Trabajo apartado "A" del art. 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para los efectos de los artículos 73 Fracción IX de la

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 2475 del Código Civil del Estado de Guerrero; 11, 692, 692 Fracción III, 876 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, 85 Segundo Párrafo de la Ley Número 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero. B). Poder General para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, pero sin que se comprenda la cesión de bienes, ni la recepción de pago, en los términos del párrafo primero del Artículo 2554 del Código Civil Federal y, sus correlativos de los demás Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana y de la Federación,

ACUERDO ECONOMICO 3

del mismo modo para comparecer Ante cualquier autoridad Federal, Estatal o Municipal, así como cualquier autoridad jurisdiccional en materia Laboral, Civil, Agraria, Penal, Mercantil, Fiscal y Administrativa, ante los Tribunales, Juzgados, Juntas y Tribunales Federales o Locales de Conciliación y Arbitraje, ejerciten cualquier acción legal a favor del Ayuntamiento, tendrán facultades para transigir, comprometer en árbitros, recusar, realizar y contestar demandas y reconveniones que se entablen en contra del mandante, opongan excepciones y defensas, dilatorias y perentorias, rindan o se desistan de toda clase de pruebas cuando lo consideren necesario, reconozcan firmas y documentos, redarguyan de falsos a los que presenten por la contraria, presenten testigos, vean protestar a los de la contraria, los repregunten y tachen, articulen y absuelvan posiciones, recusen los miembros del Tribunal, oigan autos interlocutorios y definitivos, consientan de los favorables y pedir revocación de los mismos, apelar y pedir aclaración de las sentencias, interponer todos los recursos procedentes, ejecuten embarguen y nos representen en los embargos, pidan el remate de los bienes embargados en nuestro favor; nombren peritos y recusen a los de la contraria, asistan a almonedas, gestionen el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promuevan todos los recursos que favorezcan nuestros derechos, así como para que deleguen este poder relativo al trámite de los asuntos que tengan conocimiento a favor o en contra del H. Ayuntamiento, los Apoderados Legales quedan expresamente facultados para promover en todas sus instancias el juicio constitucional de amparo, tanto directo como indirecto y para desistirse de los mismos, si lo consideran conveniente; y para rendir informes previos y justificados ante los jueces de Distrito del Estado y o Tribunales Unitarios o Colegiados ante cualquier entidad federativa, además, podrán comparecer en los juicios de amparo; y controversias constitucionales, así como acciones de inconstitucionalidad en el que otorgante sea parte o tenga interés jurídico, asimismo podrán rendir informes previos y justificados ante los Jueces de Distrito de cualquier entidad federativa, podrán absolver y articular posiciones, aún las de carácter personal, o relacionadas a hechos propios, presentar aquellas, denuncias penales y acusaciones; constituirse en coadyuvante del Ministerio Público de todo lo relacionado con las averiguaciones o procesos penales que se inicien, instruyan y se sigan en todos sus trámites e instancias la sentencia definitiva firme, en el que el mandante tenga interés o carácter ofendido, y en general se facultan los apoderados para realizar cuantos y tantos actos o diligencias se requieran expresamente determinados por la Ley para mejor ejercicio del presente mandato a favor y en defensa de su mandante, finalmente los apoderados quedan facultados para otorgar perdón, cuando proceda, según juzguen convenientemente.

ACUERDO ECONOMICO 3

Tres. Se instruye al Ciudadano José Salvador Verdayes Figueroa, Síndico Procurador Municipal, a Efecto de que Realice los Trámites Necesarios ante Notario Público, para la Protocolización Respectiva que dé Formalidad y Legalidad a los Poderes que hoy se Otorgan. Así como para que Proceda a la Revocación de los Poderes aludidos en el Numeral Uno del Presente Acuerdo.

TRANSITORIOS.

Artículo 1°. El presente Acuerdo Económico entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Tetipac, Guerrero.

Artículo 2°. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de difusión del H. Ayuntamiento. Dado el día dieciocho del mes de Octubre del Año Dos mil veinticuatro, en la Sala de Cabildos “Damián Flores Herrera” del Palacio Municipal.

Atentamente.

La Presidenta Municipal.

C. Rita Patiño Muñoz.

C. José Salvador Verdayes Figueroa

Síndico Procurador Municipal

ACUERDO ECONOMICO 3

C. Sandra Rodríguez Castillo

Regidora de Salud Pública
y Asistencia Social, de Atención
y Participación Social de Migrantes

C. Félix Antero Sánchez Aguilar

Regidor de Desarrollo Urbano
y Obras Públicas

C. Juana Millán Rodríguez

Regidora de Educación, Cultura
Recreación y Espectáculos y Juventud

C. Ma. Gabriela Ayala Herrera

Regidora de Desarrollo Rural
Medio Ambiente y Recursos Naturales

C. Rocío Magdalena Bustos Bustos

Regidora de Comercio, Abasto Popular
y Equidad de Género

C. Ma. de la Paz Castillo Bustos

Regidora de Fomento al Empleo
de los Asuntos Indígenas y Afromexicanos

El Secretario del Ayuntamiento.

Lic. Javier Osorio Avila

CUARTA SESION ORDINARIA



Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Tetipac, Estado de Guerrero, de fecha 23 de Octubre del Año 2024, donde se aprobó el Dictamen que emite la Comisión de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tetipac, Guerrero, por el que se aprueba el Presupuesto de Ingresos, en consecuencia, de la Iniciativa de Ley de Ingresos y Tablas de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2025.

CUARTA SESION ORDINARIA

CUERPO EDILICIO 2024-2027

C. Rita Patiño Muñoz.

Presidenta Municipal

C. José Salvador Verdayes Figueroa

Síndico Procurador Municipal

REGIDORES

C. Sandra Rodríguez Castillo

C. Félix Antero Sánchez Aguilar

C. Juana Millán Rodríguez

C. Ma. Gabriela Ayala Herrera

C. Rocío Magdalena Bustos Bustos

C. Ma. de la Paz Castillo Bustos

CUARTA SESION ORDINARIA

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Tetipac, Estado de Guerrero, de fecha 23 de Octubre del Año 2024, donde se aprobó el Dictamen que emite la Comisión de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tetipac, Guerrero, por el que se aprueba el Presupuesto de Ingresos, en consecuencia, de la Iniciativa de Ley de Ingresos y Tablas de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2025.

CUARTA SESION ORDINARIA

ACTA DE LA CUARTA SESION DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETIPAC, GUERRERO. PERIODO 2024-2027.-----

-----En la Cabecera Municipal de Tetipac, Estado de Guerrero, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del día veintitrés de Octubre de dos mil veinticuatro, reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos "Damián Flores Herrera" del H. Ayuntamiento Constitucional de Tetipac los Ciudadanos **Rita Patiño Muñoz**, Presidenta Municipal Constitucional; **José Salvador Verdayes Figueroa**, Síndico Procurador Municipal, así como las y los Regidores, **Sandra Rodríguez Castillo**, Regidora de Salud Pública y Asistencia Social, de Atención y Participación Social de Migrantes; **Félix Antero Sánchez Aguilar**, Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; **Juana Millán Rodríguez**, Regidora de Educación, Cultura, Recreación y Espectáculos y Juventud; **Ma. Gabriela Ayala Herrera**, Regidora de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Recursos Naturales; **Ma. de la Paz Castillo Bustos**, Regidora de Fomento al Empleo, de los Asuntos Indígenas y Afromexicanos; y **Rocío Magdalena Bustos Bustos**; Regidora de Comercio, Abasto Popular y Equidad de Género con el objeto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tetipac y previa convocatoria a los Ediles Municipales en términos del artículos 49, 50, 51, 98 fracción v y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en vigor, se procede a celebrar la misma.-----

-----Para dar inicio a los trabajos la Presidenta Municipal exclamó: "Ciudadanas y Ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento de Tetipac, daremos inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo programada por lo cual solicito al Ciudadano Licenciado Javier Osorio Avila Secretario del Ayuntamiento, tenga a bien realizar el pase de lista reglamentario".-----

CUARTA SESION ORDINARIA

-----Hecho que fue, en el desahogo del PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, el Secretario del Cabildo notificó: "Ciudadana Presidenta, después de realizar el pase de lista se comprobó que se encuentran presentes ocho Ediles de ocho probables asistentes, por lo que declaro la existencia del quórum legal para sesionar.-----

-----Por lo cual, en el desahogo del PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, la Ciudadana Presidenta prosiguió: "Que en virtud de encontrarse la totalidad de los ediles que integran la Comuna Municipal, en la presente Sesión y con la facultad que le confieren los artículos 52 y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, declara la existencia de Quórum Legal para sesionar y en consecuencia todos los acuerdos que se tomen en esta, serán totalmente válidos y aplicables, declarando instalada la Sesión a las dieciséis horas con diez minutos del día veintitrés de Octubre del año en curso".-----

-----Para dar continuar con el desahogo del Orden del Día, solicito al Secretario del Cabildo nos dé cuenta con su contenido".-----

----Secretario del Cabildo: "Con su permiso, Ciudadana Presidenta Municipal, el Orden del Día para estos trabajos es el siguiente: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.-----
- 2.- Aprobación del Orden del día.-----

3.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que emite la Comisión de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tetipac, Guerrero, por

el que se aprueba el Presupuesto de Ingresos, en consecuencia, de la Iniciativa de Ley de Ingresos y Tablas de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2025.-----

4.- Asuntos Generales.-----

5.- Clausura de la Sesión.-----

-----Acto seguido, una vez leído y aprobado el Orden del día citado anteriormente, para el cumplimiento y desahogo de todos y cada uno de los puntos propuestos, se desarrolló la Sesión en los siguientes términos:-----

CUARTA SESION ORDINARIA

-----En el desahogo del PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, la C. RITA PATIÑO MUÑOZ, la Presidenta Municipal Constitucional, solicitó al Secretario del Cabildo, diera lectura al Dictamen que emite la Comisión de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tetipac, Guerrero, por el que se aprueba el Presupuesto de Ingresos, en consecuencia, de la Iniciativa de Ley de Ingresos y Tablas de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2025.-----

-----Hecho que fue, se sometió a consideración de la Honorable Asamblea Edilicia, y fue aprobado POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los Ediles presentes, el Dictamen que emite la Comisión de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tetipac, Guerrero, por el que se aprueba el Presupuesto de Ingresos, en consecuencia, de la Iniciativa de Ley de Ingresos y Tablas de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2025.-----

-----En el desahogo del PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, el Secretario notificó al Pleno: “El siguiente punto son los Asuntos Generales”.-----

-----Por ello, la Presidenta Municipal inquirió a los Múnicipes: “Integrantes de este Cabildo, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para exponer algún asunto, manifiéstelo de la forma acostumbrada para integrarlo a la lista de participantes”.-----

-----En el uso de la voz, la Presidenta Municipal exclamó: Con fundamento en el Artículo 115, fracción IV, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Artículo 115 y 117, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 1, 4, 10 Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Reglamento Interno del Ayuntamiento de Tetipac se pone a disposición del cabildo la aprobación del tabulador de viáticos, garantizando que los recursos públicos sean utilizados de manera responsable, equitativa y justificada, quedando como se muestra en documento anexo a la presente.-----

-----Una vez que fue sometido a consideración de la Honorable Asamblea Edilicia, fue aprobado POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los Ediles presentes.-----

-----Hecho que fue, el Secretario del Cabildo exclamó: “Ciudadanas y Ciudadanos Ediles el Orden del Día se ha desahogado en su totalidad; por lo tanto procede la Clausura de la Sesión”.-----

CUARTA SESION ORDINARIA

-----Expresado que fue lo anterior, la Presidenta Municipal expresó: “En virtud de haberse desahogado todos los puntos del Orden del Día por los cuales nos convocamos a la presente Sesión, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día Miércoles veintitrés de Octubre del año Dos mil veinticuatro, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria del Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tetipac 2024-2027. Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia y participación”-----

-----Se levanta la presente Acta, compuesta de tres fojas útiles, para dar fe, de los trabajos realizados, la cual firman de conformidad con su contenido, los Ediles que en ellos participaron.-----Damos Fe.-----

Atentamente.

La Presidenta Municipal.

C. Rita Patiño Muñoz.

C. José Salvador Verdayes Figueroa

Síndico Procurador Municipal

CUARTA SESION ORDINARIA

C. Sandra Rodríguez Castillo

Regidora de Salud Pública
y Asistencia Social, de Atención
y Participación Social de Migrantes

C. Félix Antero Sánchez Aguilar

Regidor de Desarrollo Urbano
y Obras Públicas

C. Juana Millán Rodríguez

Regidora de Educación, Cultura
Recreación y Espectáculos y Juventud
Naturales

C. Ma. Gabriela Ayala Herrera

Regidora de Desarrollo Rural
Medio Ambiente y Recursos

C. Rocío Magdalena Bustos Bustos

Regidora de Comercio, Abasto Popular
y Equidad de Género
Afromexicanos

C. Ma. de la Paz Castillo Bustos

Regidora de Fomento al Empleo
de los Asuntos Indígenas y

El Secretario del Ayuntamiento.

Lic. Javier Osorio Avila

QUINTA SESION ORDINARIA

Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Tetipac, Estado de Guerrero, de fecha 28 de Octubre del Año 2024, donde se aprobó la Convocatoria para renovar las Comisarias y Delegaciones Municipales así como las Delegaciones de los Barrios de la Cabecera Municipal para el periodo 2024-2025; se aprobó la corrección al Nombramiento del C. Juan Sebastián García Gutierrez como Oficial Mayor para sustituirlo por el Nombramiento de Jefe de la Administración de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tetipac; y se aprobó la firma del Contrato de Comodato con el Organismo Público Descentralizado Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Rural, para ocupar la Bodega Municipal para la implementación y resguardo del programa “Fertilizantes para el Bienestar”.

QUINTA SESION ORDINARIA

CUERPO EDILICIO 2024-2027

C. Rita Patiño Muñoz.

Presidenta Municipal

C. José Salvador Verdayes Figueroa

Síndico Procurador Municipal

REGIDORES

C. Sandra Rodríguez Castillo

C. Félix Antero Sánchez Aguilar

C. Juana Millán Rodríguez

C. Ma. Gabriela Ayala Herrera

C. Rocío Magdalena Bustos Bustos

C. Ma. de la Paz Castillo Bustos

QUINTA SESION ORDINARIA

Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Tetipac, Estado de Guerrero, de fecha 28 de Octubre del Año 2024, donde se aprobó la Convocatoria para renovar las Comisarias y Delegaciones Municipales así como las Delegaciones de los Barrios de la Cabecera Municipal para el periodo 2024-2025; se aprobó la corrección al Nombramiento del C. Juan Sebastián García Gutierrez como Oficial Mayor para sustituirlo por el Nombramiento de Jefe de la Administración de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tetipac; y se aprobó la firma del Contrato de Comodato con el Organismo Público Descentralizado Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Rural, para ocupar la Bodega Municipal para la implementación y resguardo del programa “Fertilizantes para el Bienestar”.

QUINTA SESION ORDINARIA

-----ACTA DE LA QUINTA SESION DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETIPAC, GUERRERO. PERIODO 2024-2027.-----

-----En la Cabecera Municipal de Tetipac, Estado de Guerrero, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del día veintiocho de Octubre de dos mil veinticuatro, reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos “Damián Flores Herrera” del H. Ayuntamiento Constitucional de Tetipac los Ciudadanos **Rita Patiño Muñoz**, Presidenta Municipal Constitucional; **José Salvador Verdayes Figueroa**, Síndico Procurador Municipal, así como las y los Regidores, **Sandra Rodríguez Castillo**, Regidora de Salud Pública y Asistencia Social, de Atención y Participación Social de Migrantes; **Félix Antero Sánchez Aguilar**, Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; **Juana Millán Rodríguez**, Regidora de Educación, Cultura, Recreación y Espectáculos y Juventud; **Ma. Gabriela Ayala Herrera**, Regidora de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Recursos Naturales; **Ma. de la Paz Castillo Bustos**, Regidora de Fomento al Empleo, de los Asuntos Indígenas y Afromexicanos; y **Rocío Magdalena Bustos Bustos**; Regidora de Comercio, Abasto Popular y Equidad de Género con el objeto de celebrar la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tetipac y previa convocatoria a los Ediles Municipales en términos del artículos 49, 51, 98 fracción V y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en vigor, se procede a celebrar la misma

-----Para dar inicio a los trabajos la Presidenta Municipal exclamó: "Ciudadanas y Ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento de Tetipac, daremos inicio a la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo programada por lo cual solicito al Ciudadano Licenciado Javier Osorio Avila Secretario del Ayuntamiento, tenga a bien realizar el pase de lista reglamentario".-----

-----Hecho que fue, en el desahogo del PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, el Secretario del Cabildo notificó: "Ciudadana Presidenta, después de realizar el pase de lista se comprobó que se encuentran presentes ocho Ediles de ocho probables asistentes, por lo que declaro la existencia del quórum legal para sesionar.-

-----Por lo cual, en el desahogo del PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, la Ciudadana Presidenta prosiguió: “Que en virtud de encontrarse la totalidad de los ediles que integran la Comuna Municipal, en la presente Sesión y con la facultad que le confieren los artículos 52 y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, declara la existencia de Quórum Legal para sesionar y en consecuencia todos los acuerdos que se tomen en esta, serán totalmente válidos y aplicables, declarando instalada la Sesión a las dieciséis horas con diez minutos del día veintiocho de Octubre del año en curso”.-----

QUINTA SESION ORDINARIA

-----Para dar continuar con el desahogo del Orden del Día, solicito al Secretario del Cabildo nos dé cuenta con su contenido".-----

-----Secretario del Cabildo: "Con su permiso, Ciudadana Presidenta Municipal, el Orden del Día para estos trabajos es el siguiente: -----

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.-----

2.- Aprobación del Orden del día.-----

3.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Acuerdo Económico que presenta la C. Rita Patiño Muñoz, Presidenta Municipal, por el que se aprueba la Convocatoria para renovar las Comisarias y Delegaciones Municipales así como las Delegaciones de los Barrios de la Cabecera Municipal para el periodo 2024-2025.

4.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la C. Rita Patiño Muñoz, Presidenta Municipal, por el que se aprueba la corrección al Nombramiento del C. Juan Sebastián García Gutierrez como Oficial Mayor para sustituirlo por el Nombramiento de Jefe de la Administración de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tetipac.-----

5.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la C. Rita Patiño Muñoz, Presidenta Municipal, por el que se aprueba que la firma del Contrato de Comodato con el Organismo Público Descentralizado Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Rural, para ocupar la Bodega Municipal para la implementación y resguardo del programa "Fertilizante para el Bienestar".-----

6.- Asuntos Generales.-----

7.- Clausura de la Sesión.-----

-----Acto seguido, una vez leído y aprobado el Orden del día citado anteriormente, para el cumplimiento y desahogo de todos y cada uno de los puntos propuestos, se desarrolló la Sesión en los siguientes términos:-----

-----En el desahogo del PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, la C. RITA PATIÑO MUÑOZ, la Presidenta Municipal Constitucional, solicitó al Secretario del Cabildo, diera lectura al Acuerdo Económico que presenta la C. Rita Patiño Muñoz, Presidenta Municipal, por el que se aprueba la Convocatoria para renovar las Comisarias y Delegaciones Municipales así como las Delegaciones de los Barrios de la Cabecera Municipal para el periodo 2024-2025.-----

QUINTA SESION ORDINARIA

-----Una vez que fue sometido a consideración de la Honorable Asamblea Edilicia, fue aprobado POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los Ediles presentes, el Acuerdo Económico de referencia.-----

-----En el desahogo del PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, la C. RITA PATIÑO MUÑOZ, la Presidenta Municipal Constitucional, solicitó al Secretario del Cabildo, diera lectura al Punto de Acuerdo que presenta la C. Rita Patiño Muñoz, Presidenta Municipal, por el que se aprueba la corrección al Nombramiento del C. Juan Sebastián García Gutierrez como Oficial Mayor para sustituirlo por el Nombramiento de Jefe de la Administración de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tetipac.-----

-----Una vez que fue sometido a consideración de la Honorable Asamblea Edilicia, fue aprobado POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los Ediles presentes, el Punto de acuerdo de referencia.-----

En el desahogo del PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, la C. RITA PATIÑO MUÑOZ, la Presidenta Municipal Constitucional, solicitó al Secretario del Cabildo, diera lectura al Punto de Acuerdo que presenta la C. Rita Patiño Muñoz, Presidenta Municipal, por el que se aprueba la firma del Contrato de Comodato con el Organismo Público Descentralizado Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Rural, para ocupar la Bodega Municipal para la implementación y resguardo del programa "Fertilizante del Bienestar".-----

El Secretario lo llevó a cabo de la siguiente manera: "De fecha 22 de Octubre de 2024, se recibió en este H. Ayuntamiento Municipal, solicitud signada por la Ing. Elizabeth Aburto Bernardino, Coordinador Operativo de Zona Norte 1, del Organismo Público Descentralizado Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Rural, mediante la cual solicita autorizar el uso del inmueble que está bajo resguardo de este H. Ayuntamiento Municipal, ubicado en Calle 5 de Mayo s/n Barrio La Calzada de esta Cabecera Municipal de Tetipac, Guerrero, C.P. 40360; para la recepción, almacenamiento y entrega de fertilizantes a los productores beneficiados del programa, para el Ejercicio Fiscal 2025. No omitiendo manifestar que la vigencia del Contrato sería a partir de la fecha de su firma y hasta el 30 de Septiembre de 2027."-----

QUINTA SESION ORDINARIA

.”-----

Lo que la C. Rita Patiño Muñoz, Presidenta Municipal, pone a la consideración de esta Honorable Asamblea.-----

-----Una vez que fue sometido a consideración de la Honorable Asamblea Edilicia, fue aprobado POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los Ediles presentes, el Punto de Acuerdo de referencia para que el Bien Inmueble propiedad de este H. Ayuntamiento que funge actualmente como Bodega Municipal, se entregue en Contrato de Comodato al Organismo Público Descentralizado Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Rural, para la operatividad del programa federal “Fertilizantes para el Bienestar”.-----

-----El Secretario notificó al Pleno: “El siguiente punto son los Asuntos Generales”.-

-----Por ello, la Presidenta Municipal inquirió a los Munícipes: “Integrantes de este Cabildo, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para exponer algún asunto, manifiéstelo de la forma acostumbrada para integrarlo a la lista de participantes”.-----

-----Después de breve auscultación, sin resultados positivos, el Secretario del Cabildo exclamó: “Ciudadanas y Ciudadanos Ediles el punto de Asuntos Generales se ha desahogado en su totalidad; por lo tanto procede la Clausura de la Sesión”.--

-----Expresado que fue lo anterior, la Presidenta Municipal expresó: “En virtud de haberse desahogado todos los puntos del Orden del Día por los cuales nos convocamos a la presente Sesión, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día Lunes veintiocho de Octubre del año Dos mil veinticuatro, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria del Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tetipac 2024-2027. Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia y participación”.-----

-----Se levanta la presente Acta, compuesta de cuatro fojas útiles, para dar fe, de los trabajos realizados, la cual firman de conformidad con su contenido, los Ediles que en ellos participaron.-----Conste.-----

Atentamente.

La Presidenta Municipal.

C. Rita Patiño Muñoz.

QUINTA SESION ORDINARIA

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA QUINTA SESION DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETIPAC, GUERRERO. PERIODO 2024-2027.

C. José Salvador Verdayes Figueroa

Síndico Procurador Municipal

C. Sandra Rodríguez Castillo

Regidora de Salud Pública
y Asistencia Social, de Atención
y Participación Social de Migrantes

C. Félix Antero Sánchez Aguilar

Regidor de Desarrollo Urbano
y Obras Públicas

C. Juana Millán Rodríguez

Regidora de Educación, Cultura
Recreación y Espectáculos y Juventud

C. Ma. Gabriela Ayala Herrera

Regidora de Desarrollo Rural
Medio Ambiente y Recursos Naturales

C. Rocío Magdalena Bustos Bustos

Regidora de Comercio, Abasto Popular
y Equidad de Género
Afromexicanos

C. Ma. de la Paz Castillo Bustos

Regidora de Fomento al Empleo
de los Asuntos Indígenas y

El Secretario del Ayuntamiento.

Lic. Javier Osorio Avila

Ayuntamiento Municipal 2024-2027

ACUERDO 1 QUINTA SESION

Acuerdo del Cabildo del Municipio de Tetipac, Estado de Guerrero, de fecha 28 de Octubre del Año 2024 por el cual se aprueba la Convocatoria para renovar las Comisarias y Delegaciones Municipales así como las Delegaciones de los Barrios de la Cabecera Municipal para el Periodo 2024-2025.

ACUERDO 1 QUINTA SESION

CUERPO EDILICIO 2024-2027

C. Rita Patiño Muñoz.

Presidenta Municipal

C. José Salvador Verdayes Figueroa

Síndico Procurador Municipal

REGIDORES

C. Sandra Rodríguez Castillo

C. Félix Antero Sánchez Aguilar

C. Juana Millán Rodríguez

C. Ma. Gabriela Ayala Herrera

C. Rocío Magdalena Bustos Bustos

C. Ma. de la Paz Castillo Bustos

ACUERDO 1 QUINTA SESION

Acuerdo tomado por el Cuerpo Edilicio por el que se aprueba la Convocatoria Para Renovar las Comisarias y Delegaciones Municipales así como las Delegaciones de los Barrios de la Cabecera Municipal para el Periodo 2024-2025.

ACUERDO 1 QUINTA SESION

La Ciudadana Rita Patiño Muñoz, Presidenta Municipal de Tetipac, Estado de Guerrero, con fundamento en los Artículos 16, 26, 34 Y 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero vigente; 7, 8, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 44 y 45 Ley Número 652, para la Elección de Comisarías Municipales del Estado de Guerrero, 14, 28, 30, 32, 33, 34 y 37 del Bando de Policía y Gobierno; 5 y 11 del Reglamento Interior del Cabildo; 17, 18 y 19 del Reglamento Interno del Municipio de Tetipac.

HACE SABER.

a) Que la renovación de poderes en el Gobierno Municipal, en este caso particular la de los Comisarios y Delegados Municipales así como de los Delegados de Barrios de la Cabecera Municipal, implica cambios de mando en las Comunidades, la cual parte de, e incluye, la elección de las autoridades municipales, en este caso, de los Comisarios y Delegados Municipales así como de los Delegados de Barrios de la Cabecera Municipal; quienes coadyuvan en la planeación y despacho de los asuntos que son facultades y atribuciones del H. Ayuntamiento de Tetipac; y

CONSIDERANDO.

Primero.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, los Ayuntamientos son los órganos de Gobierno Municipal a través de los cuales se realiza el Gobierno y la administración del Municipio dentro de los límites del mismo y conforme a las competencias legales.

Segundo.- Que el artículo 34 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, dispone que las Comisarías son órganos de desconcentración territorial de la Administración Pública Municipal, a cargo de un Comisario electo en votación popular directa por medio de mecanismos vecinales a través del sufragio de vecinos mayores de 18 años y que tendrán el carácter de honorífico.

ACUERDO 1 QUINTA SESION

Tercero.- Que el artículo 196 Fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero dispone que para el mejor funcionamiento del Ayuntamiento y su más eficaz desconcentración territorial, se contará con los siguientes órganos: I. Comisarías y Delegaciones.

Cuarto.- Que la importancia de la elección de las autoridades municipales, en este caso, de los Comisarios y Delegados Municipales así como de los Delegados de Barrios de la Cabecera Municipal, quienes estarán a cargo de los órganos señalados en el Considerando Tercero de este Acuerdo Económico, radica en la necesidad de ejercer las acciones que corresponden a cada Comunidad para la mejor atención de la ciudadanía.

Quinto.- Que las Comisarías Municipales son el contacto primario e inmediato de una autoridad con la ciudadanía y, en general con la población de la comunidad, y por ello convergen en estas, características esenciales que les son propias y que les distinguen de cualquier cargo de representación popular obtenido a través del sistema de partidos políticos.

Sexto.- En esa tesitura, a diferencia de un órgano representativo de elección popular, las y los comisarios y delegados municipales tiene una naturaleza vecinal y son individuos con una doble función, representan a su comunidad ante la autoridad municipal y a su vez, en su comunidad realizan funciones de autoridad municipal y de auxilio a otras autoridades.

Séptimo.- Que para ser Comisario se requiere: I.- Haber cumplido 18 años de edad y estar en pleno ejercicio de sus derechos; II.- Ser originario del Municipio o tener residencia efectiva en el Municipio que se trate no menor a dos años antes de la elección; III.- Saber leer y escribir; IV.- No pertenecer, ni haber pertenecido al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto; V.- No pertenecer a las fuerzas armadas, ni tener mando de la fuerza pública tres meses antes de la elección, y VI.- No haber sido condenado por delito intencional.

ACUERDO 1 QUINTA SESION

Octavo.- Que el artículo 37 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tetipac dispone los Comisarios, Delegados Municipales y Delegados de Barrios, ejercerán sus funciones conforme a lo dispuesto por los Artículos 197 al 203 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, por el presente Bando y lo que al respecto dispongan los reglamentos municipales. I) En ese contexto, corresponde al Ayuntamiento la preparación y organización del proceso de elección de Comisarías Municipales; II) El proceso electivo se inicia con la publicación de la convocatoria y concluye con la calificación de la misma y la formulación de la declaratoria del nombramiento que realice el Ayuntamiento; III) Dicho proceso se realizará entre el periodo comprendido entre el 30 de Octubre y el 05 de Noviembre de 2024. IV) Como facultades y atribuciones del Presidente Municipal en materia de presentación de asuntos, dictámenes, acuerdos económicos y elaboración de órdenes del día, se elaboró un proyecto de Acuerdo Económico con el objetivo descrito en el Considerando anterior, para someterlo a la consideración del Pleno del Cabildo en el Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria del Cabildo Dos mil veinticuatro Dos mil veintisiete de fecha veintiocho de Octubre del Año Dos mil veinticuatro. V) Llegado el momento de su desahogo se le dio lectura a su contenido. Realizado que fue lo anterior, el Honorable Cuerpo Edificio lo analizó y discutió de conformidad con la técnica parlamentaria prevista en su Reglamento Interno, y por lo anteriormente expuesto, motivado y, fundado en los Artículos 16, 26, 34 Y 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero vigente; 7, 8, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 44 y 45 Ley Número 652, para la Elección de Comisarías Municipales del Estado de Guerrero, 14, 28, 30, 32, 33, 34 y 37 del Bando de Policía y Gobierno; 5 y 11 del Reglamento Interior del Cabildo; 17, 18 y 19 del Reglamento Interno del Municipio de Tetipac, el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Tetipac, Guerrero, tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO ECONÓMICO.

Uno.- Se aprueba la CONVOCATORIA PARA RENOVAR LAS COMISARIAS Y DELEGACIONES MUNICIPALES ASI COMO LAS DELEGACIONES DE LOS BARRIOS DE LA CABECERA MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2024-2025. Tetipac Guerrero a 28 de Octubre de 2024. El H. Ayuntamiento Municipal

Constitucional de Tetipac, tiene a bien hacer la más cordial invitación a los Ciudadanos y Residentes de este Municipio a participar en la renovación de las Comisarías y Delegaciones Municipales así como las Delegaciones de los Barrios de la Cabecera Municipal, mediante las siguientes:

ACUERDO 1 QUINTA SESION

BASES.

- 1.- Las Comisarías y Delegaciones Municipales así como las Delegaciones de los Barrios de la Cabecera Municipal serán renovadas para el periodo comprendido entre el 05 de Noviembre de 2024 y el 30 de Junio de 2025;
- 2.- Los aspirantes deberán registrarse en las oficinas que ocupa la Secretaría de este H. Ayuntamiento Municipal y/o en las Comisarías de sus localidades;
- 3.- La fecha de registro será el 30 de Octubre;
- 4.- Los requisitos que deberán cumplir al momento de su registro: I.- Haber cumplido 18 años de edad y estar en pleno ejercicio de sus derechos; II.- Ser originario del Municipio o tener residencia efectiva en el Municipio que se trate no menor a dos años antes de la elección; III.- Saber leer y escribir; IV.- No pertenecer, ni haber pertenecido al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto; V.- No pertenecer a las fuerzas armadas, ni tener mando de la fuerza pública tres meses antes de la elección, y VI.- No haber sido condenado por delito intencional.
- 5.- La documentación que deberán presentar para su registro: a) Acta de nacimiento (original y copia); b) Credencial para votar (original y copia); c) CURP; d) Comprobante de grado máximo de estudios (original y copia); e) Llenar formato de registro de planilla.
- 6.- El 31 de Octubre serán publicadas las planillas que hayan cumplido los requisitos y se les asignará un color para la jornada electoral.
- 7.- El periodo de campaña será entre el 01 y 02 de Noviembre del presente año;
- 8.- El método de votación será por usos y costumbres;
- 9.- La jornada electoral será entre las 08:00 y las 18:00 horas del Domingo 03 de Noviembre de 2024;
- 10.- La calificación de la Jornada electoral será el 05 de Noviembre en Sesión de Cabildo Abierto y se tomará la protesta de ley correspondiente.

ACUERDO 1 QUINTA SESION

ATENTAMENTE.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TETIPAC 2024-2027.

Dos.- En términos del Artículo 92 fracción VIII del Reglamento Interior del Cabildo, remítase el presente Dictamen a la Secretaría del H. Ayuntamiento para los efectos

correspondientes. Dado en la Sala de Cabildos “Damián Flores Herrera” del Palacio Municipal, a los veintiocho días del mes de Octubre del Año Dos mil Veinticuatro.

Atentamente.

La Presidenta Municipal.

C. Rita Patiño Muñoz.

C. José Salvador Verdayer Figueroa

Síndico Procurador Municipal

ACUERDO 1 QUINTA SESION

C. Sandra Rodríguez Castillo

Regidora de Salud Pública
y Asistencia Social, de Atención
y Participación Social de Migrantes

C. Félix Antero Sánchez Aguilar

Regidor de Desarrollo Urbano
y Obras Públicas

C. Juana Millán Rodríguez

Regidora de Educación, Cultura
Recreación y Espectáculos y Juventud
Naturales

C. Ma. Gabriela Ayala Herrera

Regidora de Desarrollo Rural
Medio Ambiente y Recursos

C. Rocío Magdalena Bustos Bustos

Regidora de Comercio, Abasto Popular
y Equidad de Género
Afromexicanos

C. Ma. de la Paz Castillo Bustos

Regidora de Fomento al Empleo
de los Asuntos Indígenas y

El Secretario del Ayuntamiento.

Lic. Javier Osorio Avila

INFORMACIÓN FINANCIERA DETALLADA

Los documentos financieros del Municipio de Tetipac han sido organizados por año y periodo. Se incluyen informes anuales, trimestrales y semestrales, como: Leyes de Ingresos, Presupuestos de Egresos, Estados Financieros, Programas y Proyectos de Inversión, así como reportes de aplicación de recursos FAIS y FORTAMUN.

Todos los documentos están disponibles como anexos con su nombre y enlace oficial correspondiente.



INFORMACION FINANCIERA 2024 (ANUAL)

Año	Periodo	Nombre del documento	URL
Anual	2024	4.1.6 Ley de Ingresos aprobada.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.1.6-Ley-de-Ingresos-aprobada.pdf
Anual	2024	D.1.7. Presupuesto de Egresos aprobado.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.1.7.-Presupuesto-de-Egresos-aprobado.pdf
Anual	2024	D.1.11. Montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.1.11.-Montos-efectivamente-pagados-durante-el-periodo-por-concepto-de-ayudas-y-subsidios.pdf
Anual	2024	D.1.17 Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.1.17-Aportaciones-para-el-Fortalecimiento-de-los-Municipios-y-Demarcaciones.pdf
Anual	2024	D.1.20. Ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.1.20.-Ejercicio-y-destino-de-gasto-federalizado-y-reintegros.pdf
Anual	2024	D.2.1 Estado de Actividades.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.2.1-Estado-de-Actividades.pdf
Anual	2024	D.2.2 Estado de Situación Financiera.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.2.2-Estado-de-Situacion-Financiera.pdf
Anual	2024	D.2.7 Notas a los Estados Financieros.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.2.7-Notas-a-los-Estados-Financieros.pdf
Anual	2024	D.2.9 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivo.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.2.9-Estado-Analitico-de-la-Deuda-y-Otros-Pasivo.pdf
Anual	2024	D.3.1 Estado Analítico de Ingresos.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.3.1-Estado-Analitico-de-Ingresos.pdf
Anual	2024	D.3.4 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.3.4-Estado-Analitico-del-Ejercicio-del-Presupuesto-de-Egresos-con-base-en-la-Clasificacion-por-Objeto-del-Gasto.pdf
Anual	2024	D.3.6 Endeudamiento Neto.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.3.6-Endeudamiento-Neto.pdf
Anual	2024	D.3.7 Intereses de la Deuda.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.3.7-Intereses-de-la-Deuda.pdf
Anual	2024	D.4.1 Gasto por Categoría Programática.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.4.1-Gasto-por-Categoria-Programatica.pdf
Anual	2024	D.4.3 Programas y Proyectos de Inversión.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.4.3-Programas-y-Proyectos-de-Inversion.pdf

INFORMACION FINANCIERA 2024 (ANUAL CUENTA PUBLICA)

Información General	2024	4.1.1 IG	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.1.1-IG.pdf
Información General	2024	4.1.2 IG	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.1.2-IG.pdf
Información General	2024	4.1.3 IG	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.1.3-IG.pdf
Información General	2024	4.1.4 IP	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.1.4-IP.pdf
Información General	2024	4.1.4.A IG	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.1.4.A-IG.pdf
Información General	2024	4.1.4.B IG	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.1.4.B-IG.pdf
Información General	2024	4.1.5 IG	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.1.5-IG.pdf
Información General	2024	4.1.6 IG	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.1.6-IG.pdf
Información General	2024	4.1.7 IG	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.1.7-IG.pdf
Información General	2024	4.1.8 IG	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.1.8-IG.pdf
Información General	2024	4.1.9 IG	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.1.9-IG.pdf
Información General	2024	4.1.10 IG	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.1.10-IG.pdf
Información General	2024	4.1.11 IG	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.1.11-IG.pdf
Información General	2024	4.1.12 IG	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.1.12-IG.pdf
Información General	2024	4.1.13 IG	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.1.13-IG.pdf
Información General	2024	4.1.14 IG	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.1.14-IG-1.pdf

INFORMACION FINANCIERA 2024 (ANUAL CUENTA PUBLICA)

Información General	2024	4.1.15 IG	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.1.15-IG.pdf
Información General	2024	4.1.16 IG	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.1.16-IG.pdf
Información Contable	2024	4.2.8 IC	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.2.8-IC.pdf
Información Contable	2024	4.2.9 IC	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.2.9-IC.pdf
Información Contable	2024	4.2.10 IC	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.2.10-IC.pdf
Información Contable	2024	4.2.11 IC	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.2.11-IC.pdf
Información Contable	2024	4.2.12 IC	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.2.12-IC.pdf
Información Contable	2024	4.2.13 IC	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.2.13-IC.pdf
Información Contable	2024	4.2.14 IC	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.2.14-IC.pdf
Información Contable	2024	4.2.15 IC	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.2.15-IC.pdf
Información Contable	2024	4.2.16 IC	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.2.16-IC.pdf
Información Contable	2024	4.2.17 IC	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.2.17-IC.pdf
Información Contable	2024	4.2.18 IC	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.2.18-IC.pdf
Información Contable	2024	4.2.19 IC	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.2.19-IC.pdf
Información Contable	2024	4.2.20 IC	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.2.20-IC.pdf

INFORMACION FINANCIERA 2024 (ANUAL CUENTA PUBLICA)

Información Contable	2024	4.2.21 IC	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.2.21-IC.pdf
Información Presupuestaria	2024	4.3.1 IP	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.3.1-IP.pdf
Información Presupuestaria	2024	4.3.2 IP	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.3.2-IP.pdf
Información Presupuestaria	2024	4.3.3 IP	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.3.3-IP.pdf
Información Presupuestaria	2024	4.3.4 IP	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.3.4-IP.pdf
Información Presupuestaria	2024	4.3.5 IP	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.3.5-IP.pdf
Información Presupuestaria	2024	4.3.6 IP	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.3.6-IP.pdf
Información Presupuestaria	2024	4.3.7 IP	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.3.7-IP.pdf
Información Presupuestaria	2024	4.3.8 IP	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.3.8-IP.pdf
Información Presupuestaria	2024	4.3.16 IP	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.3.16-IP.pdf
Información Presupuestaria	2024	4.3.17 IP	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.3.17-IP.pdf
Información Presupuestaria	2024	4.3.18 IP	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.3.18-IP.pdf
Información Presupuestaria	2024	4.3.19 IP	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.3.19-IP.pdf
Información Presupuestaria	2024	4.3.20 IP	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.3.20-IP.pdf
Información Programática	2024	4.4.1 IPG	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.4.1-IPG.pdf

INFORMACION FINANCIERA 2024 (ANUAL CUENTA PUBLICA)

Información Disciplina Financiera	2024	4.5.1 LDF	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.5.1-LDF.pdf
Información Disciplina Financiera	2024	4.5.2 LDF	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.5.2-LDF.pdf
Información de Obra	2024	4.6.1 OP	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.6.1-OP.pdf
Información de Obra	2024	4.6.2. OP	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.6.2.-OP.pdf
Información de Obra	2024	4.6.3 OP	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.6.3-OP.pdf
Información de Evaluación al Desempeño	2024	4.7.1 ED	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.7.1-ED.pdf
Información de Evaluación al Desempeño	2024	4.7.2 ED	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.7.2-ED.pdf
Información de Evaluación al Desempeño	2024	4.7.2.1 ED	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.7.2.1-ED.pdf
Información de Evaluación al Desempeño	2024	4.7.2.2 ED	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.7.2.2-ED.pdf
Información de Evaluación al Desempeño	2024	4.7.3 ED	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.7.3-ED.pdf
Información de Evaluación al Desempeño	2024	4.7.4 ED	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.7.4-ED.pdf
Información de Evaluación al Desempeño	2024	4.7.4.1 ED	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.7.4.1-ED.pdf
Información de Evaluación al Desempeño	2024	4.7.5 ED	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.7.5-ED.pdf
Información de Evaluación al Desempeño	2024	4.7.5.1 ED	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.7.5.1-ED.pdf
Información de Evaluación al Desempeño	2024	4.7.6 ED	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.7.6-ED.pdf

INFORMACION FINANCIERA 2024 (ANUAL CUENTA PUBLICA)

Información de Evaluación al Desempeño	2024	4.7.7 ED	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.7.7-ED.pdf
Información de Evaluación al Desempeño	2024	4.7.8 ED	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.7.8-ED.pdf
Información de Evaluación al Desempeño	2024	4.7.9 ED	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.7.9-ED.pdf
Información de Evaluación al Desempeño	2024	4.7.10 ED	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.7.10-ED.pdf
Información de Evaluación al Desempeño	2024	4.7.11 ED	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.7.11-ED.pdf
Información de Evaluación al Desempeño	2024	4.7.12 ED	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.7.12-ED.pdf
Información de Evaluación al Desempeño	2024	4.7.12.1 ED	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.7.12.1-ED.pdf
Información de Evaluación al Desempeño	2024	4.7.13 ED	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.7.13-ED.pdf
Información de Evaluación al Desempeño	2024	4.7.13.1	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.7.13.1.pdf
Información de Evaluación al Desempeño	2024	4.7.14.1ED	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.7.14.1ED.pdf
Información de Evaluación al Desempeño	2024	4.7.14.2 ED	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.7.14.2-ED.pdf
Información de Evaluación al Desempeño	2024	4.7.14.3 ED	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/4.7.14.3-ED.pdf

INFORMACION FINANCIERA 2024 (TRIMESTRAL TERCER TRIMESTRE)

Trimestral (Tercer Trimestre)	2024	D.2.1 Estado de Actividades.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.2.1-Estado-de-Actividades-1.pdf
Trimestral (Tercer Trimestre)	2024	D.2.2 Estado de Situación Financiera.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.2.2-Estado-de-Situacion-Financiera-1.pdf
Trimestral (Tercer Trimestre)	2024	D.2.3 Estado de Variación en la Hacienda Pública.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.2.3-Estado-de-Variacion-en-la-Hacienda-Publica.pdf
Trimestral (Tercer Trimestre)	2024	D.2.4 Estado de Cambios en la Situación Financiera.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.2.4-Estado-de-Cambios-en-la-Situacion-Financiera.pdf
Trimestral (Tercer Trimestre)	2024	D.2.5 Estado de Flujos de Efectivo.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.2.5-Estado-de-Flujos-de-Efectivo.pdf
Trimestral (Tercer Trimestre)	2024	D.2.6 Informe sobre Pasivos Contingentes.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.2.6-Informe-sobre-Pasivos-Contingentes.pdf
Trimestral (Tercer Trimestre)	2024	D.2.8 Estado Analítico del Activo.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.2.8-Estado-Analitico-del-Activo.pdf
Trimestral (Tercer Trimestre)	2024	D.2.9 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.2.9-Estado-Analitico-de-la-Deuda-y-Otros-Pasivos.pdf
Trimestral (Tercer Trimestre)	2024	D.3.1 Estado Analítico de Ingresos.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.3.1-Estado-Analitico-de-Ingresos-1.pdf
Trimestral (Tercer Trimestre)	2024	D.3.2 Estado Analítico del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.3.2-Estado-Analitico-del-Ejercicio-del-Presupuesto-de-Egresos-con-base-en-la-Clasificacion-Administrativa.pdf
Trimestral (Tercer Trimestre)	2024	D.3.3 Estado Analítico del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.3.3-Estado-Analitico-del-Ejercicio-del-Presupuesto-de-Egresos-con-base-en-la-Clasificacion-Economica-por-Tipo-de-Gasto.pdf
Trimestral (Tercer Trimestre)	2024	D.3.4 Estado Analítico del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto).pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.3.4-Estado-Analitico-del-Ejercicio-del-Presupuesto-de-Egresos-con-base-en-la-Clasificacion-por-Objeto-del-Gasto-1.pdf
Trimestral (Tercer Trimestre)	2024	D.3.5 Estado Analítico del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.3.5-Estado-Analitico-del-Ejercicio-del-Presupuesto-de-Egresos-con-base-en-la-Clasificacion-Funcional.pdf
Trimestral (Tercer Trimestre)	2024	D.3.6 Endeudamiento Neto.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.3.6-Endeudamiento-Neto-1.pdf
Trimestral (Tercer Trimestre)	2024	D.3.7 Intereses de la Deuda.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.3.7-Intereses-de-la-Deuda-1.pdf
Trimestral (Tercer Trimestre)	2024	D.4.1 Gasto por Categoría Programática.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.4.1-Gasto-por-Categoria-Programatica-1.pdf
Trimestral (Tercer Trimestre)	2024	D.4.2 Indicadores de Resultados.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.4.2-Indicadores-de-Resultados.pdf

INFORMACION FINANCIERA 2024 (TRIMESTRAL CUARTO TRIMESTRE)

Trimestral (Cuarto Trimestre)	2024	D.1.11 Montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.1.11-Montos-efectivamente-pagados-durante-el-periodo-por-concepto-de-ayudas-y-subsidios.pdf
Trimestral (Cuarto Trimestre)	2024	D.1.12 Información de los montos plenamente identificados por orden de gobierno.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.1.12-Informacion-de-los-montos-plenamente-identificados-por-orden-de-gobierno-de-los-programas-en-que-concurran-recursos-federales.pdf
Trimestral (Cuarto Trimestre)	2024	D.1.17 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.1.17-Fondo-de-Aportaciones-para-el-Fortalecimiento-de-los-Municipios-y-Demarcaciones.pdf
Trimestral (Cuarto Trimestre)	2024	D.1.19 Obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fondos federales.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.1.19-Obligaciones-que-se-pagan-o-garantizan-con-recursos-de-fondos-federales.pdf
Trimestral (Cuarto Trimestre)	2024	D.1.20 Ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.1.20-Ejercicio-y-destino-de-gasto-federalizado-y-reintegros.pdf
Trimestral (Cuarto Trimestre)	2024	D.2.1 Estado de Actividades.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.2.1-Estado-de-Actividades-2.pdf
Trimestral (Cuarto Trimestre)	2024	D.2.2 Estado de Situación Financiera.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.2.2-Estado-de-Situacion-Financiera-2.pdf
Trimestral (Cuarto Trimestre)	2024	D.2.3 Estado de Variación en la Hacienda Pública.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.2.3-Estado-de-Variacion-en-la-Hacienda-Publica-1.pdf
Trimestral (Cuarto Trimestre)	2024	D.2.4 Estado de Cambios en la Situación Financiera.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.2.4-Estado-de-Cambios-en-la-Situacion-Financiera-1.pdf
Trimestral (Cuarto Trimestre)	2024	D.2.5 Estado de Flujos de Efectivo.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.2.5-Estado-de-Flujos-de-Efectivo-1.pdf
Trimestral (Cuarto Trimestre)	2024	D.2.7 Notas a los Estados Financieros.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.2.7-Notas-a-los-Estados-Financieros-1.pdf
Trimestral (Cuarto Trimestre)	2024	D.2.8 Estado Analítico del Activo.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.2.8-Estado-Analitico-del-Activo-1.pdf
Trimestral (Cuarto Trimestre)	2024	D.2.9 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.2.9-Estado-Analitico-de-la-Deuda-y-Otros-Pasivos-1.pdf
Trimestral (Cuarto Trimestre)	2024	D.3.1 Estado Analítico de Ingresos.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.3.1-Estado-Analitico-de-Ingresos-2.pdf
Trimestral (Cuarto Trimestre)	2024	D.3.2 Estado Analítico del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.3.2-Estado-Analitico-del-Ejercicio-del-Presupuesto-de-Egresos-con-base-en-la-Clasificacion-Administrativa-1.pdf
Trimestral (Cuarto Trimestre)	2024	D.3.3 Estado Analítico del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.3.3-Estado-Analitico-del-Ejercicio-del-Presupuesto-de-Egresos-con-base-en-la-Clasificacion-Economica-por-Tipo-de-Gasto-1.pdf

INFORMACION FINANCIERA 2024 (TRIMESTRAL CUARTO TRIMESTRE)

Trimestral (Cuarto Trimestre)	2024	D.3.4 Estado Analítico del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto).pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.3.4-Estado-Analitico-del-Ejercicio-del-Presupuesto-de-Egresos-con-base-en-la-Clasificacion-por-Objeto-del-Gasto-2.pdf
Trimestral (Cuarto Trimestre)	2024	D.3.5 Estado Analítico del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.3.5-Estado-Analitico-del-Ejercicio-del-Presupuesto-de-Egresos-con-base-en-la-Clasificacion-Funcional-1.pdf
Trimestral (Cuarto Trimestre)	2024	D.3.6 Endeudamiento Neto.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.3.6-Endeudamiento-Neto-2.pdf
Trimestral (Cuarto Trimestre)	2024	D.3.7 Intereses de la Deuda.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.3.7-Intereses-de-la-Deuda-2.pdf
Trimestral (Cuarto Trimestre)	2024	D.4.1 Gasto por Categoría Programática.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.4.1-Gasto-por-Categoria-Programatica-2.pdf
Trimestral (Cuarto Trimestre)	2024	D.4.2 Indicadores de Resultados.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.4.2-Indicadores-de-Resultados-1.pdf
Trimestral (Cuarto Trimestre)	2024	D.4.3 Programas y Proyectos de Inversión.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.4.3-Programas-y-Proyectos-de-Inversion-1.pdf

INFORMACION FINANCIERA 2025 (ANUAL)

Anual	2025	D.1.1 Información adicional que se incluye en la Iniciativa de la Ley de Ingresos.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.1.1-Informacion-adicional-que-se-incluye-en-la-Iniciativa-de-la-Ley-de-Ingresos.pdf
Anual	2025	D.1.2 Información adicional para presentar el Proyecto de Presupuesto de Egresos.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.1.2-Informacion-adicional-para-presentar-el-Proyecto-de-Presupuesto-de-Egresos.pdf
Anual	2025	D.1.3 Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.1.3-Difusion-a-la-ciudadania-de-la-Ley-de-Ingresos-y-del-Presupuesto-de-Egresos.pdf
Anual	2025	D.1.4 Calendario de Ingresos base mensual.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.1.4-Calendario-de-Ingresos-base-mensual.pdf
Anual	2025	D.1.5 Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.1.5-Calendario-del-Presupuesto-de-Egresos-base-mensual.pdf
Anual	2025	D.1.6 Ley de Ingresos aprobada.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.1.6-Ley-de-Ingresos-aprobada.pdf
Anual	2025	D.1.7 Presupuesto de Egresos aprobado.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.1.7-Presupuesto-de-Egresos-aprobado.pdf
Anual	2025	D.1.8 Documento de aprobación de la Ley de Ingresos.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.1.8-Documento-de-aprobacion-de-la-Ley-de-Ingresos.pdf
Anual	2025	D.1.9 Documento de aprobación del Presupuesto de Egresos.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.1.9-Documento-de-aprobacion-del-Presupuesto-de-Egresos.pdf

INFORMACION FINANCIERA 2025 (TRIMESTRAL PRIMER TRIMESTRE)

Trimestral (Primer Trimestre)	2025	D.1.12 Programas con recursos concurrente por orden de gobierno.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.1.12-Programas-con-recursos-concurrente-por-orden-de-gobierno.pdf
Trimestral (Primer Trimestre)	2025	D.1.15 Aplicación de los recursos federales para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)...pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.1.15-Aplicacion-de-los-recursos-federales-para-el-Fondo-de-Aportaciones-para-la-Infraestructura-Social-FAIS-Articulo-33- apartado-B-fraccion-Il-inciso-a-y-c-de-la-LCF.pdf
Trimestral (Primer Trimestre)	2025	D.1.17 Aplicación de recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.1.17-Aplicacion-de-recursos-federales-del-Fondo-de-Aportaciones-para-el-Fortalecimiento-de-los-Municipios-y-Demarcaciones-Territoriales-del-Distrito-Federal-FORTAMUN.pdf
Trimestral (Primer Trimestre)	2025	D.1.19 Obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fondos federales Tetipac.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.1.19-Obligaciones-que-se-pagan-o-garantizan-con-recursos-de-fondos-federales-Tetipac.pdf
Trimestral (Primer Trimestre)	2025	D.2.1 Estado de Actividades.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.2.1-Estado-de-Actividades-3.pdf
Trimestral (Primer Trimestre)	2025	D.2.2 Estado de Situación Financiera.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.2.2-Estado-de-Situacion-Financiera-3.pdf
Trimestral (Primer Trimestre)	2025	D.3.1 Estado Analítico de Ingresos.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.3.1-Estado-Analitico-de-Ingresos-3.pdf
Trimestral (Primer Trimestre)	2025	D.3.4 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto.pdf	https://www.tetipac.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/D.3.4-Estado-Analitico-del-Ejercicio-del-Presupuesto-de-Egresos-con-base-en-la-Clasificacion-por-Objeto-del-Gasto-3.pdf

GOBIERNO

La Presidenta Municipal.

C. Rita Patiño Muñoz.

Rúbrica.

C. José Salvador Verdayes Figueroa

Síndico Procurador Municipal

Rúbrica.

C. Sandra Rodríguez Castillo

Regidora de Salud Pública y Asistencia Social, de Atención y Participación Social de Migrantes

Rúbrica.

C. Félix Antero Sánchez Aguilar

Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Rúbrica.

C. Juana Millán Rodríguez

Regidora de Educación, Cultura

Recreación y Espectáculos y Juventud

Rúbrica.

C. Ma. Gabriela Ayala Herrera

Regidora de Desarrollo Rural Medio Ambiente y Recursos Naturales

Rúbrica.

Rúbrica.

C. Rocío Magdalena Bustos Bustos

Regidora de Comercio, Abasto Popular
y Equidad de Género

Rúbrica.

C. Ma. de la Paz Castillo Bustos

Regidora de Fomento al Empleo de los Asuntos Indígenas y Afromexicanos

Rúbrica.

El Secretario del H. Ayuntamiento.

Lic. Javier Osorio Avila

Rúbrica.